

ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Compartimento Caucho Natural 03

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con informe de Revisor Fiscal



TABLA DE CONTENIDO

INFO	DRME DEL REVISOR FISCAL	.5
EST/	ADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	.6
EST/	ADO DE RESULTADOS INTEGRALES	. 7
	ADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO	
EST/	ADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	.9
1.	ENTIDAD REPORTANTE	10
1.1.	DENOMINACIÓN Y NATURALEZA1	10
1.2.	DURACIÓN1	1
1.3.9	SEDE1	10
1.4.	MONTO MÍNIMO DE PARTICIPACIONES1	10
1.5.	GESTOR PROFESIONAL1	1
1.6.	MONTO MÍNIMO DE VINCULACIÓN1	1
1.7.	NÚMERO MÍNIMO DE INVERSIONISTAS1	1
1.8.	LIMITE A LA PARTICIPACIÓN1	1
1.9.	REDENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS1	1
1.9.1	L. REDENCIÓN DE UNIDADES DE PARTICIPACIÓN1	1
1.9.2	2. REDENCIÓN PARCIAL Y ANTICIPADA DE DERECHOS1	2
1.10	. VALOR DEL COMPARTIMENTO1	2
1.11	. VALOR INICIAL DE LA UNIDAD1	13
1.12	. VALOR DE LA UNIDAD1	13
1.13	PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN1	13
1.14	. COMISIÓN1	13
1.15	BIENES DEL FONDO	14
1.16	. SOCIEDAD ADMINISTRADORA1	L4
2. I	BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS1	5
	NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS1	
2.2.	BASES DE MEDICIÓN1	5
2.3.	MONEDA FUNCIONAL	16
	USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS1	
	COMPARACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN1	
2.6. 1	IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD1	6
2.7.1	NEGOCIO EN MARCHA	17



	ACTIVOS FINANCIEROS	
2.9.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	18
2.10	0. CUENTAS POR COBRAR	18
2.1:	1. ACTIVOS BIOLÓGICOS	19
2.1	1.1. POLÍTICAS DE INVERSIÓN – ACTIVOS ACEPTABLES	20
2.1	1.1.1. OBJETIVO DEL COMPARTIMENTO Y LAS INVERSIONES	20
2.1:	1.1.2. ACTIVOS ADMISIBLES PARA INVERTIR	20
2.1	1.1.3. PROCESO DE INVERSIÓN	21
2.12	2. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA LA VALORACIÓN DE LA UNIDAD DEL COMPARTIMENTO	21
2.12	2.1. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DEL COMPARTIMENTO	22
2.12	2.2. COSTOS ASOCIADOS	23
2.12	2.3. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE DESCUENTO	23
2.12	2.4. INGRESOS FINANCIEROS	24
2.12	2.5. PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN	24
2.12	2.6. DISTRIBUCIÓN DE PERDIDAS	24
2.13	3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:	24
2.14	4. CUENTAS POR PAGAR	25
2.1	5. IMPUESTOS	26
2.10	6. PRÉSTAMOS	26
2.17	7. COSTOS POR PRÉSTAMOS	26
2.18	8. OBTENCIÓN DE CRÉDITOS	26
2.19	9. INGRESOS:	27
2.20	0. GASTOS:	27
3.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	28
4.	CUENTAS POR COBRAR	28
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
6.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:	31
7.	CUENTAS POR PAGAR	32
8.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	35
9.	PROVISIONES	36
10.	ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO	36
11.	INGRESOS OPERACIONALES	37
12.	GASTOS OPERACIONALES	38
13	RENDIMIENTOS ARONADOS	30



14. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	39
15. CONTINGENCIAS	40
16. REVELACIÓN DE RIESGOS	40
16.1. FACTORES DE RIESGO	41
16.1.1. SOBRE TÍTULOS VALORES:	41
16.1.1.1. RIESGO DE LIQUIDEZ:	41
16.1.1.2. RIESGO DE MERCADO:	41
16.1.1.3. RIESGO DE TASA DE CAMBIO:	41
16.1.1.4. RIESGO EMISOR O CREDITICIO:	41
16.1.1.5. RIESGO DE CONTRAPARTE:	42
16.2. SOBRE LOS PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	42
16.2.1. RIESGOS NATURALES REGIONALES	
16.2.2. RIESGOS VALOR, PRECIO Y DEMANDA	42
16.2.3. RIESGOS EN RELACIÓN AL CRECIMIENTO ESPERADO DE LAS PI	ANTACIONES42
16.3. PERFIL DE RIESGO	42
16.4. VINCULACIÓN	43
17. GOBIERNO CORPORATIVO	44
17.1. COMITÉ DE INVERSIONES	44
17.2. COMITÉ DE VIGILANCIA	
17.3. COMITÉ DE ÉTICA	46
18. CONTROLES DE LEY	46
19. ASUNTO DE INTERÉS	47
20. EVENTOS SUBSECUENTES.	52
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	53



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. e INVERSIONISTAS del FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 3

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión Modificada

Hemos auditado los Estados Financieros del Compartimento Caucho Natural 3 (el Compartimento 3) que forma parte del Fondo de Capital Privado Valor Forestal (el Fondo), administrado por la Fiduciaria Central (la Fiduciaria), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los Estados de Resultados Integrales, Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo y de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, Excepto por los posibles ajustes que pudieran derivarse de las situaciones mencionadas en la sección "Fundamento de la opinión modificada" de nuestro informe, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad de negocios fiduciarios de la Sociedad Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Compartimento 3 al 31 de diciembre de 2023, los resultados integrales de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión Modificada

- Como se detalla en la nota 5 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2023 los activos biológicos que ascienden a \$6.251 millones, no cuentan con una actualización en su valoración o estudio técnico integral ni evidencia sobre su existencia que permita conocer el estado actual del activo o situaciones que puedan afectar el valor registrado.
- Existen Terrenos y Construcciones al 31 de diciembre de 2023, detallados en las notas 6 y 11 a los Estados Financieros por valor de \$2.802 millones que han generado ingresos por valor de \$144 millones, por el período corriente debido a su actualización de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, sin embargo, no cuentan con un avalúo técnico en los términos y frecuencia establecidos por la normas contables; debido a lo anterior, no logramos concluir sobre la razonabilidad y adecuado soporte de los saldos registrados para los mencionados activos, de otra parte, debido a las condiciones actuales del Compartimento, existe incertidumbre material sobre la realización de los ingresos asociados.

Página 1 de 5 Calle 37 No. 24 -28















- Como se indica en las Notas 7 y 19 a los estados financieros durante el año 2023, la
 obligación financiera vencida a favor del Banco Occidente por valor de \$1.484 millones fue
 asumida por una Compañía vinculada al grupo Nacobena S.A.S. (Gestor Profesional), es
 importante mencionar que los terrenos continúan como garantía ante el Banco y las
 condiciones de la nueva cuenta por pagar están pendientes de aprobación por parte de los
 inversionistas.
- Tal como se detalla en la nota 6 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023, los activos fijos asignados por valor de \$2.772 millones, no cuentan con un derecho o respaldo jurídico individualizado que garantice su propiedad y no se encuentran amparados por pólizas de seguro.
- Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$5.914 millones, detalladas en la nota 7 a los estados financieros, tienen una antigüedad en promedio mayor a 3 años, debido a que el Compartimento no han tenido la liquidez suficiente para su pago.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de Fiduciaria Central S.A., administradora del Fondo, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Incertidumbre Material relacionada con el principio de Entidad en funcionamiento

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención que el Compartimento 3 del Fondo de Capital Privado ha presentado pérdidas recurrentes en los últimos años y, como se detalla en la nota 2.7 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, no cuenta con la liquidez necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones con acreedores, presupuesto de flujos de caja negativos, dificultad para acceder a créditos bancarios, sostenimiento y salida a producción de plantación, afectando su capacidad para continuar en funcionamiento, lo que puede derivar su liquidación.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 existe una incertidumbre material sobre la aplicación del principio contable de negocio en marcha, que podría implicar cambio en la medición de activos y pasivos a su valor neto de realización.

Otros asuntos

Los Estados Financieros del Compartimento 3 al 31 de diciembre de 2022 se presentan únicamente para efectos de comparación y fueron auditados por otro Revisor Fiscal miembro de AMEZQUITA & CIA S.A.S., quien en su informe del 28 de febrero de 2023 expresó una opinión modificada principalmente por ausencia de avalúos sobre los activos biológicos e incertidumbre material por aplicación del principio contable de negocio en marcha.

















Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del compartimento, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, por el cumplimiento de las disposiciones a su cargo contenidas en el contrato o reglamento y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Sociedad Fiduciaria como administrador del fondo, es responsable de valorar y revelar la capacidad del Compartimento para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La Fiduciaria en su calidad de Administradora del Fondo es la encargada de la supervisión del proceso de información financiera del Compartimento.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

➤ Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



















- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- ➤ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- ➤ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- > Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Ver Nota 2.7 a los estados financieros y sección "Incertidumbre Material relacionada con el principio de Entidad en funcionamiento".
- > Informamos a los responsables del Gobierno de la Fiduciaria, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoria que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

2. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La administración es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable e instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, excepto lo indicado en la Sección "Fundamento de la opinión Modificada".
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan al Reglamento del Fondo.

Página 4 de 5



NIT. 860.023.380-3















c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente.

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2024

MARIA CONSUELO SORIANO FORERO Revisor Fiscal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

T.P. 53355-T

Designada por AMÉZQUITA & Cía. S.A.S.

WG/M@C/JD











Calle 37 No. 24 -28

Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Caucho Natural 03 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de diciembre 2023 y 2022 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



ACTIVO	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022	PASIVO	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE CUENTAS POR PAGAR (Nota 7)		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Nota 3) Efectivo y equivalentes al Efectivo	13.942.041,14	55.990.745,93	Obligaciones a favor de Intermediarios Diversas Acreedores Varios Obligaciones Laborales	3.370.066.929,93 2.167.914.814,70 333.612.187,41 41.681.241,30	2.864.241.021,93 839.921.287,44 338.596.806,70 54.495.628,30
CUENTAS POR COBRAR (Nota 4) Anticipos a Contratos y Proveedores	294.963.045,28	478.272.894,43	Sistema general de riesgos laborales Retención en la Fuente Costos y Gastos por pagar	4.060,00 287.780,00 50.000,00	5.248.160,00 3.847.713,00 4.621.350,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	308.905.086,42	534.263.640,36	TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.913.617.013,34	4.110.971.967,37
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVOS BIOLÓGICOS <i>(Nota 5)</i> Productos Agropecuarios	6.251.101.088,12	6.064.929.825,52	Obligaciones Financieras (<i>Nota 8</i>) Provisiones (<i>Nota 9</i>)	0,00 16.807.912,67	1.358.128.754,00 4.527.323,81
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO <i>(Nota 6)</i> Activos Fijos	2.771.521.282,15	2.645.447.082,90	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	16.807.912,67	1.362.656.077,81
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9.022.622.370,27	8.710.376.908,42	TOTAL PASIVO ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO (Nota 10)	5.930.424.926,01 3.401.102.530,68	5.473.628.045,18 3.771.012.503,60
TOTAL MODELLA CONTROLLA CO	3.022.022.370,27	5.,10.3/0.300,42	ACTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	3.401.102.330,08	3.771.012.303,00
TOTAL ACTIVO	9.331.527.456,69	9.244.640.548,78	TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS	9.331.527.456,69	9.244.640.548,78

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Carles Haristony Com CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ

Contador Tarjeta Profesional No 165686-T

MARÍA CONSUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 53355-T
Designada por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Caucho Natural 03 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



Años terminados

71/005000 0050 40701111 50 (4/ / 4/)	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 11)		
Valoración de Terreno	143.603.728,25	153.632.700,09
Recuperaciones deterioro (Provisión)	18.834.695,59	0,00
Valoración de inversiones	696.651,23	1.021.468,61
Rendimientos financieros	86.364,39	132.114,51
Diversos Valoración Activo Biológico	149,86	2.202.509,65
Valoración Activo Biológico	0,00 163.221.589,32	300.273.136,50 457.261.929,36
Total Ingresos Operacionales	103.221.369,32	437.201.929,30
MENOS:		
GASTOS OPERACIONALES (Nota 12)		
Deterioro (Provisiones)	320.944.189,75	143.706.468,04
Diversos	90.749.848,13	3.228.137,00
Intereses créditos de bancos y obligaciones financieras	52.876.633,00	18.844.281,00
Comisiones	34.097.610,44	30.617.119,27
Depreciación	17.529.529,00	19.474.255,00
Honorarios	7.140.000,00	7.920.000,00
Contribuciones	3.125.742,00	3.209.767,00
Impuestos	2.945.165,07	6.039.192,18
Mantenimiento	2.742.631,00	311.119,00
Beneficios a empleados	974.397,00	2.380.826,00
Valoración de inversiones	5.816,85	94.263,08
Multas y Sanciones	0,00	295.000,00
Deterioro Activo Biológico	0,00	961.419.392,83
Pérdida valoración activo biológico	0,00	1.716.702.832,00
Sistematización	0,00	146.191,00
Total Gastos Operacionales	533.131.562,24	2.914.388.843,40
RESULTADO OPERACIONAL	(369.909.972,92)	(2.457.126.914,04)
RENDIMIENTOS ABONADOS (Nota 13)	(369.909.972,92)	(2.457.126.914,04)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA Representante Legal MARY LUZ ARANGO SUAREZ Contador Tarjeta Profesional No 165686-T MARÍA CONSUELO SORIANO FORERO Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 53355-T Designada por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S. (Ver mi informe adjunto)

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Caucho Natural 03 ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022



(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	APORTES Y RENDIMIENTOS ACUMULADOS	APORTES DE LOS INVERSIONISTAS	RETIROS DE LOS INVERSIONISTAS	PERDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS
SALDO AL 01 DE ENERO 2022 Aportes de Inversionistas Retiros de Inversionistas Rendimientos Abonados	6.228.139.417,64	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 (2.457.126.914,04)	6.228.139.417,64 0,00 0,00 (2.457.126.914,0)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	6.228.139.417,64	0,00	0,00	(2.457.126.914,04)	3.771.012.503,60
	APORTES Y RENDIMIENTOS ACUMULADOS	APORTES DE LOS INVERSIONISTAS	RETIROS DE LOS INVERSIONISTAS	PERDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS
SALDO AL 01 DE ENERO 2023 Aportes de Inversionistas Retiros de Inversionistas Rendimientos Abonados	3.771.012.503,60	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 (369.909.972,92)	3.771.012.503,60 0,00 0,00 (369.909.972,92)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3.771.012.503,60	0,00	0,00	(369.909.972,92)	3.401.102.530,68

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CARLOS MARIO GOMEZ CORREA
Representante Legal

Carles Hairford au

MARY LUZ ARANGO SUAREZ Contador Tarjeta Profesional No. 165686-T

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 53355-T
Designada por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Caucho Natural 03 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Actividades de operación		
(pérdida) neta del ejercicio	(369.909.972,92)	(2.457.126.914,04)
Depreciaciones Valoración Terreno Deterioro (Provisiones) Recuperación Deterioro Valoración Activo Biológico Deterioro Activo Biológico Intereses créditos de bancos y obligaciones financieras (Aumento) en el Activos Biológicos (Aumento) en los Deudores Disminución en Propiedad Planta y Equipo Aumento en Cuentas por pagar	17.529.529,00 (143.603.728,25) 320.944.189,75 (18.834.695,59) 0,00 0,00 52.876.633,00 (186.171.262,60) (118.799.645,01) 0,00 1.802.645.045,97	7.920.000,00 (153.632.700,09) 143.706.468,04 0,00 (300.273.136,50) 961.419.392,83 18.844.281,00 1.055.495.500,93 (95.833.024,25) 11.471.245,00 1.036.019.132,51
Aumento en Provisiones Efectivo neto provisto por las actividades de operación.	12.280.588,86	4.147.826,23
Actividades de financiación Aumento de la deuda a largo plazo Total flujo de actividades de financiación	(1.411.005.387,00) (1.411.005.387,00)	(242.677.563,00)
Flujo de operaciones en actividades de operación, inversión y financiación	(42.048.704,79)	(10.519.491,34)
(Disminución) Efectivo y Equivalente del Efectivo Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del periodo Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo (Nota3)	(42.048.704,79) 55.990.745,93 13.942.041,14	(10.519.491,34) 66.510.237,27 55.990.745,93

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA
Representante Legal

Carles Hairford our

MARY LUZ ARANGO SUAREZ Contador Tarjeta Profesional No. 165686-T

Ayluza.

MARÍA CONSUELO SORIANO FORERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 53355-T
Designada por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Entidad Reportante

1.1. Denominación y Naturaleza

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Compartimento Caucho Natural 03 es un Fondo de capital privado cerrado, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, según Acto Administrativo expedido bajo el número de radicación 2011023459-004, el cual inició su funcionamiento a partir del 16 de junio de 2011, siendo administrada por la firma de PROFESIONALES DE BOLSA, hasta el 24 de noviembre de 2017 mediante contrato de cesión la sociedad administradora a la fecha es FIDUCIARIA CENTRAL SA.

El Fondo es una alternativa de inversión, que busca maximizar el rendimiento total del Fondo de Capital Privado con la disponibilidad de recursos de acuerdo al plazo. El objeto del fondo es ofrecer a sus inversionistas un mecanismo en el cual recibe retorno de la inversión desde que el cultivo empieza su fase productiva, utilizando la infraestructura y conocimiento de un profesional en el tema y el apoyo en terreno de un gestor profesional.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 03 tiene como objetivo principal la instalación, desarrollo, explotación, directa o indirecta, de plantaciones de caucho y/u otras especies forestales previamente analizadas y definidas por el Comité de Inversiones, en la Inspección de Policía de San Teodoro, Municipio de la Primavera, Departamento del Vichada. Igualmente, este proyecto busca dinamizar el sector agroindustrial colombiano y su comercialización nacional e internacional.

1.2. Duración

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 03 tendrá una duración de cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de inicio de operaciones y podrá prorrogarse por decisión del Gestor Profesional, siempre y cuando dicha prórroga no vaya más allá que la Duración del Fondo. Así mismo, también podrá el Compartimento liquidarse anticipadamente por decisión de la Asamblea de Inversionistas.

Para prorrogar la Duración del Compartimento, además de la aprobación de la Asamblea de Inversionistas, se deberá contar con el visto bueno del Gestor Profesional. El término de Duración del Compartimento podrá prorrogarse con anterioridad al vencimiento de dicho término original.

1.3. Sede

El Fondo de Capital Privado tendrá como sede principal el mismo lugar de domicilio principal de la Sociedad Administradora, que en la actualidad se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No. 69A - 51 Torre B Piso 3 de la ciudad de Bogotá. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo de Capital Privado. Además, en este lugar se recibirán y entregarán los recursos, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 6.1 (Vinculación) del Reglamento. No obstante, se podrán recibir y entregar recursos para el Fondo de Capital Privado en las agencias o sucursales de la Sociedad Administradora o en las oficinas de las entidades con las que la Sociedad Administradora haya suscrito contratos de corresponsalía o uso de red de oficinas o equivalentes, casos en los cuales la responsabilidad será exclusiva de la Sociedad Administradora. La anterior información la Sociedad Administradora la revelará a través de su sitio web www.fiducentral.com.

1.4. Monto Mínimo de Participaciones

El Compartimento deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1.5. Gestor Profesional

Gestor Profesional es la sociedad NACOBENA S.A.S., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 93B # 12 - 18, cuyos accionistas, y miembros de la administración han acreditado conocimiento y experiencia en la instalación, desarrollo, explotación, directa o indirecta, de plantaciones de caucho y/u otras especies forestales.

El Gestor Profesional adquiere las obligaciones de gestión del Compartimento Caucho 03 previstas en el Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo complementen o modifiquen, así como en las demás normas que le sean aplicables, las señaladas en el Reglamento y en la Adenda.

La vinculación del Gestor Profesional se realizó a través de la suscripción por parte de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional del Contrato de Prestación de Servicios que hace parte integral del Reglamento y se incluye como Anexo 4 del Reglamento.

1.6. Monto Mínimo de Vinculación

El monto mínimo para constituir participaciones no podrá ser inferior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para el cómputo de este monto se podrá tener en cuenta los compromisos suscritos por el inversionista. Los Inversionistas podrán efectuar aportes en especie de conformidad con la política de inversión, previa valoración y aprobación del comité de Inversiones.

Parágrafo: Las condiciones propias de los compromisos suscritos, incluyendo sus sanciones por el no pago oportuno, serán definidas en el documento de compromiso suscrito por el respectivo inversionista.

1.7. Número Mínimo de Inversionistas

El Compartimento tendrá como mínimo dos (2) Inversionistas. El Compartimento podrá aceptar inversionistas extranjeros, quienes, para efectos de realizar la inversión respectiva en el Fondo, deberán dar estricto cumplimiento a las normas vigentes, especialmente a las relacionadas con el régimen cambiario colombiano y el SARLAFT. La Sociedad Administradora podrá establecer límites a la concentración por suscriptor, lo cual puede tener como consecuencia una modificación en los porcentajes de participación.

1.8. Limite a la Participación

Las inversiones en Activos Aceptables para invertir del Compartimento estarán sujetos a los límites de inversión previstos en el Reglamento. Salvo previa autorización por escrito del Comité de Vigilancia, el Compartimento no podrá adquirir Activos Aceptables de partes vinculadas o socios del Gestor Profesional y/o la Sociedad Administradora o sociedades en donde los socios o administradores de estos tengan participación, independientemente del porcentaje que tengan.

1.9. Redención de los Derechos de los Inversionistas

1.9.1. Redención de unidades de participación

Los inversionistas sólo podrán redimir sus derechos de forma directa con el Fondo de Capital Privado, una vez finalizado el proceso de liquidación de cada compartimento.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1.9.1. Redención de unidades de participación

Vencido el término de duración, se procederá a la liquidación de todas las inversiones del Fondo, al pago de todos los pasivos externos y a la cancelación de los derechos de los inversionistas en el porcentaje que éstos representen en el Fondo. Dicho proceso deberá adelantarse en un término no superior a 30 días.

El pago de los derechos será cancelado en cheque o mediante pago electrónico a la cuenta corriente o de ahorros que el suscriptor autorice para el efecto.

1.9.2. Redención parcial y anticipada de derechos

El Fondo de Capital Privado podrá redimir parcial y anticipadamente las participaciones en los siguientes eventos:

- a. De acuerdo con la naturaleza del Fondo o de cada uno de sus compartimentos, se pueden generar ingresos antes de la liquidación de estos, donde con previa autorización del Comité de Inversiones, el Gestor Profesional puede decidir que se den redenciones parciales y anticipadas de derechos; y
- b. Cuando se trate de ventas anticipadas o redenciones y amortizaciones de activos ilíquidos

En estos casos, la redención se realizará a prorrata de las participaciones de los inversionistas en el Fondo, evento en el cual se dará aplicación a lo establecido en el Artículo precedente.

En este evento, la Sociedad Administradora, procederá a informar a los inversionistas a través comunicación escrita enviada a la última dirección registrada por el inversionista en la Sociedad Administradora y en su página Web: www.fiducentralfiducentralfiducentral.com, sobre la decisión de realizar la redención parcial y anticipada de participaciones, la cual se deberá realizar en las mismas condiciones y términos definido (Redención de Unidades de Participación)

1.10. Valor del Compartimento

El valor neto del Compartimento, también conocido como valor de cierre del período, estará dado por el monto del valor de pre - cierre en el período de operaciones, adicionado en los Aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente anterior de operaciones.

VFCt = PCFt + AP t - R t - RF t + / - Ant

Donde:

VFCt = Valor del compartimento al cierre del dia t

PCFt = Precierre del compartimento para el día t

AP t = Aportes del día t al compartimento.

R t = Retiros del día t al compartimento

RF t = Retenciones en la fuente día t al compartimento

Ant = Anulaciones del día t al compartimento

El valor del pre - cierre (PCFt) corresponde al valor del compartimento en el día t-1 más los rendimientos positivos o negativos causados por los activos de inversión del compartimento menos los gastos a cargo del compartimento.

PCFt = VFCt-1 + RDt



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1.10. Valor del compartimento (Continuación)

Donde:

PCFt = Precierre del compartimento para el día t

VCt-1 = Valor de cierre de operaciones del día t-1 del compartimento. RDt = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

1.11. Valor Inicial de la Unidad

El valor inicial de cada unidad es de diez mil pesos (\$10,000)

1.12. Valor de la Unidad

El valor de la unidad del fondo vigente para el día y aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, está dado por el valor de pre-cierre del Fondo de Capital Forestal dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

$$vu_t = \frac{vp_t - Pasivos}{No.de\ Unidades}$$
(2)

1.13. Periodicidad de la Valoración

La valoración de los recursos líquidos y en títulos valores del Fondo o de cada uno de los compartimentos, se hará diariamente por lo que los rendimientos se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 de la cláusula 6.2., de la presente Adenda, la valoración de los activos diferentes a valores se realizará de acuerdo a su naturaleza en cada compartimento, siendo la máxima periodicidad anual.

1.14. Comisión

Comisión por Administración

La Sociedad Administradora, es decir FIDUCIARIA CENTRAL S.A., le corresponderá una remuneración equivalente al (0,40% E.A.) calculada sobre los aportes iniciales de capital y los compromisos de inversión suscritos por los Inversionistas, indexados ambos de la siguiente manera:

- a) Desde la Fecha de Inicio del compartimento y hasta el vencimiento del año diez (10) año, los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces.
- b) Para los años once (11) y doce (12), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más un (1) punto porcentual (1%).
- c) A partir del año trece (13), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más dos (2) puntos porcentuales (2%).



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1.14. Comisión (continuación)

Comisión por la Gestión Profesional

El Gestor Profesional, es decir NACOBENA S.A.S, le corresponderá una remuneración equivalente al (2,6%) calculada sobre sobre los aportes iniciales de capital y los compromisos de inversión suscritos por los Inversionistas, indexados ambos de la siguiente manera:

Para efectos del pago de la Remuneración por Concepto de Gestión, será indexado de la siguiente forma:

- a) Desde la Fecha de Inicio del compartimento y hasta el vencimiento del año diez (10), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces.
- b) Para los años once (11) y doce (12), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más un (1) punto porcentual (1%).
- c) A partir del año trece (13), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más dos (2) puntos porcentuales (2%).

1.15. Bienes del fondo

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley 964 de 2005, y todas aquellas normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen, los bienes del Fondo no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de esta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el Reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo de Capital Privado, lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos del Fondo.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a la Sociedad Administradora. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo de Capital Privado, se considerará que compromete únicamente los bienes del Fondo o de su respectivo compartimento.

1.16. Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora es FIDUCIARIA CENTRAL S.A., sociedad de servicios financieros con domicilio principal en Bogotá, identificada con Nit. 800.171.372-1, constituida mediante escritura pública número tres mil doscientos setenta y uno (3.271) de fecha veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992) otorgada en la Notaría Quince (15) del Círculo Notarial de Bogotá. Esta sociedad está inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, hoy Registro Nacional de Agentes del Mercado, tal y como consta en la Resolución 35143514 del cuatro (04) de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la Av. El Dorado #69A-51 Torre B Piso 3.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1.16. Sociedad Administradora (continuación)

La Sociedad Administradora adquiere las obligaciones de administración del Compartimento previstas en el Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo complementen o modifiquen, así como en las demás normas que le sean aplicables, en el Reglamento y en la Adenda, las cuales son de medio y no de resultado.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

El Compartimento prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y Decreto 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2018 y para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros Consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

2.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2.2. Bases de Medición (continuación)

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos biológicos son medidos al valor razonable menos los costos para colocarlos en venta.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.

2.3. Moneda Funcional

La moneda funcional y de presentación utilizada por el Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Compartimento Caucho Natural 03 es el peso colombiano. Toda la información es presentada en pesos colombianos.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los estados financieros.

El cambio en una estimación contable corresponde al ajuste del valor libro de un activo o pasivo, o el monto del consumo periódico de un activo, que resulta de la evaluación del estatus actual de activos y pasivos, además de los futuros beneficios y obligaciones asociados.

Los cambios que se originen en estimaciones contables tendrán efecto prospectivo.

El Fondo de Capital Privado, realiza mensualmente la estimación de los intereses por los préstamos de capital realizados entre los compartimentos objeto de la misma naturaleza para la realización de las actividades, el cual se calcula al 5% E.A. desde el inicio de la primera operación, de acuerdo a las aprobaciones recibidas por parte de los inversionistas.

2.5. Comparación y periodicidad de la información

De acuerdo con la legislación Colombiana el Compartimento debe preparar estados financieros separados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la redención de participaciones y otras apropiaciones por parte de los inversionistas.

La Ley 1314 del 13 de julio de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia. Señalo las autoridades competentes. El procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Los cuales se presentan en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

2.6. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2.6. Importancia relativa y materialidad (continuación)

De acuerdo con la evaluación del concepto de materialidad, se determinó como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Activo	5%
Pasivo	5%
Patrimonio	5%
Ingresos	5%
Gastos	5%

2.7. Negocio en Marcha

La Administradora prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administradora considera la posición financiera actual del comportamiento, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en sus operaciones futuras.

Al analizar si el compartimento Caucho 03 del Fondo de Capital Privado valor Forestal cumple con la hipótesis de negocio en marcha para la vigencia 2023, considerando lo dispuesto en el decreto 2101 de 2016 incorporado en el Decreto 2420 de 2015, encontramos que durante dicha vigencia no cumple la hipótesis de negocio en marcha puesto que solo se atienden las necesidades establecidas para la operación con los recursos disponibles por vinculados económicos del Gestor Profesional, donde se identificó:

- I. Control manual de malezas (52.33 Ha), Podas (100.18 Ha), control de hormiga arriera (217.37 Ha),
- II. No se tienen periodos presupuestados para flujos positivos ya que las actividades dentro del compartimento son mínimas y el comportamiento de los árboles no se puede predecir en las condiciones actuales, de acuerdo con lo Informado por parte del Gestor Profesional.
- III. Incertidumbre y dificultad para acceder a préstamos con entidades Financieras.
- IV. Incumplimientos en obligaciones de acreedores del compartimento por más de 12 meses.
- V. No se tuvo establecido la ejecución del presupuesto para la vigencia 2023 por falta de liquidez.
- VI. Escasez de recursos líquidos para el cumplimiento de la operación, Compartimento que se atiende con recursos de vinculados económicos del Gestor Profesional; se desarrollan actividades que se consideran primordiales para la operación, atendiéndose los incidentes que puedan afectar al compartimento (por ejemplo, gusano cachón).
- VII. No se tiene establecido el valor razonable de la plantación, teniendo en cuenta que no se recibió informe del Gestor Profesional.

Información que fue entregada por parte del Gestor Profesional.

2.8. Activos Financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

El compartimiento clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2.8. Activos Financieros (Continuación)

- Los terrenos se evaluarán a valor razonable de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 de la cláusula
 6.2. de la Adenda, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capitulo 01 Inversiones "CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES".
- En relación con los activos biológicos, es valuado al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, el cual es determinado sobre la base del precio de mercado. (Al momento de entrada en producción), de acuerdo con las políticas establecidas en el activo biológico.

2.9. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo y los saldos en bancos, las operaciones de mercado monetario, las inversiones en fondos de inversión colectiva, en los casos que aplique, teniendo el compartimiento la posibilidad de realizar estos tipos de inversión, depósitos o inversiones financieras liquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. La participación en los fondos de inversión se tiene definido como efectivo y equivalente al efectivo por su alta liquidez. Dicha participación está constituida en el Fondo abierto – Fiduciaria Central (en adelante se denominará Fondo Abierto) y su naturaleza es abierta, lo que significa que la redención de los recursos podrá realizarse en cualquier momento. La Fiduciaria celebra con cada inversionista un contrato mediante la constancia de adhesión al reglamento del Fondo Abierto establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se indican los requisitos obligatorios para la comercialización, se establecen los principios y normas bajo los cuales se regirá la relación que surge entre la Sociedad Administradora y los Inversionistas con ocasión del aporte de recursos al Fondo Abierto de una manera clara y de fácil entendimiento.

Los recursos del Fondo Abierto se invierten entonces con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, la Ley 964 de 2005 y a lo descrito en el reglamento del Fondo Abierto, en el Prospecto de Inversión y a las normas que en el futuro lo modifiquen o adicionen, procurando

Mantener una adecuada diversificación, liquidez y la más alta rentabilidad posible, de acuerdo con la condición del mercado.

Esta participación es medida a valor razonable.

2.10. Cuentas por Cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo de la operación del Fondo de Capital Privado Valor Forestal. Las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

Medición Inicial

Su reconocimiento inicial se realiza a valor razonable.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El periodo de crédito promedio sobre la venta a crédito es de 90 días.



Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Compartimento Caucho Natural 03 Revelaciones a los Estados Financieros Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Deterioro

El Fondo aplicará los criterios generales establecidos en la NIIF 9.

Párrafo 5.4.4. menciona que <u>"Una entidad reducirá directamente el importe en libros bruto de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables para recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este"</u>

De acuerdo con lo mencionado en el Párrafo 5.5.5 "<u>la entidad medirá la corrección de valor por perdidas a un importe igual a las perdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses"</u>

La norma enumera un listado de indicadores de deterioro que debe evaluar el Fondo, pero no es limitante a que se puedan utilizar otros indicadores que el Fondo puede estimar más representativo a su modelo de negocio.

El Fondo evaluará mensual o anualmente, indicios de indicadores de deterioro de sus instrumentos financieros

La norma en su párrafo 3.2.3 menciona los indicios de deterioro

- (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- (b) se transfiera los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero o retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

2.11. Activos Biológicos

La norma que aplica el Compartimento es la NIC 41, que considera que la actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de animales [IGC1] vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales. Bajo la presente política se prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del periodo de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección.

Se reconoce el activo biológico o un producto agrícola en el balance del Compartimento teniendo en cuenta que este tiene el control del activo como resultado de sucesos pasados; es probable que fluyan al Compartimento beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo se puede medir de forma fiable. El Compartimento posee activos biológicos productivos y no productivos los cuales se valoran de forma independiente:

Productivos:

La valoración de los árboles de caucho se hizo al método establecido por las NIIF a través del cual se establece el valor razonable utilizando el valor presente del flujo de efectivo descontados a una tasa corriente definida por el mercado. Para este cálculo se consideraron variables tales como crecimiento biológico de las plantaciones, precio de producto, tasa de interés, costos de cosecha y transporte las cuales son revisadas periódicamente para asegurar su vigencia y representatividad.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 No Productivos:

Los árboles que aún no llegan a la etapa de producción, es decir, están en la etapa vegetativa también tienen un valor, y para llegar a su valor razonable se consideró los costos que se generan en dicha etapa

Los Activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y miden a su valor razonable por separado de los terrenos, estos últimos se presentan en propiedades, planta y equipo.

Al cierre de cada periodo, el efecto del crecimiento natural de las plantaciones forestales, expresado en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta se reconocen en base a estudios técnicos realizados por profesionales. El mayor o menor valor resultante se registra en el estado de resultados, bajo el concepto "Otros Ingresos de Operación".

Los fondos de capital privado deben destinar al menos 2/3 partes de los aportes de sus inversionistas a la adquisición de activos o derechos de contenido económico diferentes a valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE. La valoración de estos activos se encuentra realizada de acuerdo con el reglamento remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.11.1. Políticas de Inversión – Activos Aceptables

2.11.1.1. Objetivo del Compartimento y las Inversiones

El Compartimiento EL FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 03, tendrá como política de inversión los activos o derechos de contenido económico relacionados con el desarrollo de una plantación de caucho y/u otras especies forestales y su explotación en cualquiera de sus etapas de la cadena productiva, tales como instalación, sostenimiento, producción, transformación y comercialización, entre otras.

En cuanto al desarrollo de otras plantaciones con especies diferentes a la ya mencionada, el Comité de Inversiones realizará los estudios e investigaciones preliminares e informará a la Asamblea de Inversionistas del Compartimiento los nuevos activos susceptibles de inversión ajustándose a los parámetros establecidos y a la documentación y procedimientos determinados por la reglamentación vigente, para que los Inversionistas del Compartimiento aprueben al cambio de plantación. Así mismo, se le informará a la Superintendencia Financiera.

Respecto de los activos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores se tendrán en cuenta lo establecido en el Reglamento del Fondo de Capital Privado.

2.11.1.2. Activos Admisibles para invertir

El Compartimento podrá invertir en los siguientes Activos Admisibles relacionados con la política de inversión:

- Plantaciones de productos agrícolas o derechos de cualquier naturaleza sobre las mismas;
- II. Activos para desarrollar proyectos agroindustriales;
- III. Acciones o títulos de participación en empresas o proyectos relacionados con la actividad del Compartimiento;
- IV. Inmuebles para el establecimiento de plantaciones a que hace referencia el ordinal anterior o derechos sobre los mismos;



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2.11.1.2. Activos Admisibles para invertir (continuación)

- V. Bienes muebles para la explotación de las plantaciones a que hace referencia el ordinal de esta cláusula, o derechos sobre los mismos;
- VI. Certificados de reducción de emisiones de carbono o derechos en procesos de acreditación, validación y registro para la aprobación del proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (MDL)
- VII. Derechos fiduciarios en Patrimonios Autónomos que administren activos y/o ejecuten actividades administrativas relacionadas con el compartimento.
- VIII. Otros que se requieran para el desarrollo de las actividades señaladas en el ordinal a) de esta cláusula.

2.11.1.3. Proceso de Inversión

El Compartimiento invertirá los Aportes de los Inversionistas, atendiendo al objetivo, política y planes de Inversión definidos en los activos admisibles para invertir.

El proceso de inversión de los recursos del Compartimiento incluirá las siguientes actividades, a ser realizadas por el Gestor Profesional, respecto al Compartimiento:

Analizar y seleccionar las inversiones en Activos Aceptables y ponerlas a consideración del Comité de Inversiones.

- Realizar los procesos correspondientes de auditoría legal, contable, técnica, procesos de conocimiento de cliente (incluyendo listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo), a través de firmas especializadas contratadas por el Compartimento.
- II. Tomar las decisiones de inversión frente a las Inversiones del Compartimento, previamente evaluadas, analizadas y conceptuadas favorablemente por el Comité de Inversiones.
- III. Ofrecer a otros inversionistas, invertir en las diferentes etapas de consecución de Compromisos del correspondiente Compartimiento.
- IV. Supervisar el desempeño y gestión de las inversiones del Compartimento.
- V. Identificar, analizar y decidir sobre la necesidad de realizar Inversiones Adicionales, con el fin de proteger o incrementar el valor de estos.
- VI. Ejercer los derechos políticos que correspondan al Compartimiento por efecto de las inversiones realizadas.
- VII. Identificar e implementar mecanismos de salida para efectos de liquidar las inversiones en portafolio del Compartimento, de acuerdo con la estrategia de inversión y desinversión.

Las decisiones de Inversión siempre serán analizadas, evaluadas y deberán contar con el visto bueno del Comité de Inversiones de acuerdo con la política de inversión establecida en el Reglamento.

2.12. Procedimiento Técnico para la Valoración de la Unidad del Compartimento

La metodología de valoración aplicable a los diferentes compartimentos del Fondo de Capital Privado propenderá por reflejar todos los beneficios y costos económicos asociados durante la ejecución de los proyectos en cualquier momento del tiempo. La valoración de los activos se basará en la metodología de flujo de caja esperado para el inversionista, con base en las proyecciones realizadas por el Gestor Profesional y aprobadas por el comité de inversiones.

Para la implementación de esta metodología se realizará una estimación de los flujos futuros esperados y se identificarán todas aquellas variables que afectan el desarrollo y el valor futuro del proyecto, tales como el



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2.12. Procedimiento técnico para la valoración de la unidad del compartimento (Continuación)

precio de venta de mercancías, tipo de cambio, tasas de interés, inflación, número de árboles, hectáreas en producción etc.

2.12.1. Metodología de Valoración del Compartimento

La metodología de valoración que emplearán los compartimientos del Fondo tiene por objetivo reconocer todos los beneficios y costos económicos derivados de la actividad del Compartimiento en cualquier momento del tiempo. La valoración del compartimiento se basará en la metodología del flujo de caja esperado para el inversionista con base en las proyecciones realizadas por la Banca de Inversión del Gestor Profesional.

Para la implementación de esta metodología, se realizará una estimación de los flujos futuros esperados. En consecuencia, se proyectan los flujos netos (ingresos – costos proyectados) y se descuentan a la tasa interna de retorno esperada del proyecto.

Estimación de flujos Futuros y valoración:

$$vpt = FNFt * (1 - FCt) + Ingresos\ Netost\ (1)$$

En donde:

 $vpt = valor \ del \ portafolio$ (valor de los activos).

FNFt = valor presente de los flujos de caja netos futuros esperados.

 $FCt = factor\ castigo\ para\ {\it \'a}rboles\ improductivos\ en\ caso\ de\ que\ afecte\ proyecciones\ de\ produccion.$

A su vez el valor de la unidad del compartimento se estimará de la siguiente manera:

$$vu_t = \frac{vp_t - Pasivos}{No.de\ Unidades} (2)$$

Esto permite reflejar el valor real de la inversión de acuerdo con las condiciones de mercado, al incorporar los movimientos en los precios de las diferentes variables como: dólar y precio final de los productos.

La estimación de los flujos netos futuros se realizará aplicando las siguientes ecuaciones:

$$FNF_t = \sum_{j=t}^n \frac{Pr_j}{(1+i)^{j-t}} \, (3)$$

En donde:

FNFt = flujos netos futuros.

Prj = valor estimado de flujo de caja del periodo j.

i = tasa de descuento.

n = ultimo periodo del proyecto.

A su turno el valor estimado del flujo de caja está dado por:

$$Prj = (Prodj * TRMj * PICNj + INOj) - CEj$$
 (4)

En donde:



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2.12.1. Metodología de Valoración del Compartimento (continuación)

Prj = valor del flujo de caja esperado del periodo j

 $Prodj = produccion \ en \ kilogramos \ esperada \ del \ compartimento \ en \ el \ periodo \ j.$

TRMj = tasa representativa del mercado proyectada para el momento j.

PICNj = precio proyectado del kilogramo del producto agrícola en los mercados internacionales para el periodo j

INOj = ingresos no operacionales estimados para el periodo j.

CEj = costos estimados de instalacion, mantenimiento, operacion, gestion, no operacionales y administracion del periodo j

La muerte o daño de árboles –correspondiente al factor FCt- inferior al (5%) incrementa la productividad de los árboles, por lo que se presume que la producción del producto agrícola sería la misma o incluso superior.

Sin embargo, pérdidas de árboles por hectárea superiores a los anteriores serán incorporadas en la metodología de valoración del portafolio como pérdidas inmediatas para los inversionistas. Una vez se supere el umbral máximo permitido, el factor FCt será actualizado en cada periodo de la valorización. Lo anterior, siempre y cuando exista argumentos técnicos que indiquen que evidentemente la producción futura pueda verse afectada; ya que es posible que a medida que se incrementa la edad de la plantación, y a pesar de la mortalidad de los árboles, el grosor de los demás arboles puede suplir esa producción.

La estimación de este factor se realizará por hectárea y será agregado de forma aritmética para incorporado en la metodología de valoración. En consecuencia, FCt será,

$$FC_t = \sum_{j=1}^{2.000} fc_j$$
 (5)

En donde:

j = hace referencia a las hectáreas. fcj = factor de pérdida en la hectárea j.

2.12.2. Costos Asociados

Instalación

Plantas en Bolsa, Análisis de suelos, Demarcación y limitación terreno, Ahoyado, Aplicación correctivos y fertilizantes, siembra de material, control de malezas, aplicación fungicidas, aplicación insecticida, deschuponada, asistencia técnica, correctivos, fertilizantes, Round up, Dithane, Lorsban polvo, Transporte, fumigación, pulidor, cincelado y comisiones.

Producción y Mantenimiento

Control de malezas, aplicación enmiendas y fertilizantes, aplicación insecticida, trazado de panel, apertura de panel, equipado de árboles, estimulación, sangría, recolección de látex, laminado, asistencia técnica, round up, fertilizantes, aceites, ácido fórmico, Laminadora, Banderola, punzón y cuchilla entre otros.

2.12.3. Estimación de la Tasa de Descuento

La tasa de descuento aplicable para descontar cada uno de los flujos futuros se estimará con base en la curva cero cupones de TES a tasa fija o aquella curva de valoración vigente más un diferencial de tasa que pondera por el riesgo del inversionista en el proyecto. Este diferencial será equivalente a la resta geométrica entre la



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2.12.3. Estimación de la tasa de Descuento (continuación)

tasa cero cupones 10 años vigente al momento en que se capta la totalidad de los recursos y la TIR esperada del proyecto.

Considerando que algunos de los recursos estarán invertidos en instrumentos financieros tradicionales, éstos serán valorados diariamente conforme a las metodologías vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o la institución responsable. Los ingresos o pérdidas derivadas por esta actividad

2.12.4. Ingresos Financieros

Actualizarán el valor de la unidad acorde con la frecuencia de valorización del portafolio. De igual manera los ingresos de caja futuros estimados se proyectarán con base en las tasas de corto plazo vigentes (DTF o IBR).

2.12.5. Periodicidad de la Valoración

La valoración de los recursos líquidos y en títulos valores del Fondo o de cada uno de los compartimentos, se hará diariamente por lo que los rendimientos se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el valor del compartimento, la valoración de los activos diferentes a valores se realizará de acuerdo con su naturaleza en cada compartimento, siendo la máxima periodicidad anual.

2.12.6. Distribución de Perdidas

Las pérdidas que llegasen a producirse con ocasión de la actividad del Compartimento se reflejarán en una disminución del valor de la unidad el día en que ellas se generen. Por lo tanto, dichas pérdidas se distribuirán entre los Inversionistas del respectivo Compartimiento que generó la pérdida, según el porcentaje de participación de los Inversionistas de dicho Compartimiento.

2.13. Propiedad Planta y Equipo:

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal representa los bienes que utiliza el compartimento de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que el Compartimento obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros.

Clasificación de las propiedades y equipos

Las propiedades y equipo se clasifican en:



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2.13. Propiedad Planta y equipo (Continuación)

- a) Maquinaria y Equipo: Hace referencia a toda la maquinaria que se requiere para la realización de los procesos en la producción de la plantación.
- b) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para la producción de la plantación.
- c) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, entre otros.

Vida útil

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que el Gestor Profesional considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Medición posterior

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se Reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Depreciación

La depreciación de las demás propiedades y equipos se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

Activos totalmente depreciados

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros del compartimento y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

Baja de propiedades y equipo

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

2.14. Cuentas por Pagar

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.



Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Compartimento Caucho Natural 03 Revelaciones a los Estados Financieros Revelaciones a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2.14. Cuentas por Pagar (Continuación)

El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Dentro de la cuenta por pagar también se relacionan a los acreedores que tiene e compartimento de acuerdo a sus obligaciones.

2.15. Impuestos

Por la naturaleza del Fondo de capital Privado, este es una entidad no contribuyente declarante de renta.

Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

2.16. Préstamos

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable neto, descontando los costos incurridos de la transacción. Estos costos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.17. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso por intereses de las inversiones temporales en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.18. Obtención de Créditos

En desarrollo de lo establecido por la cláusula 2.5. Del Reglamento del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL Compartimento Caucho 03, en lo relacionado con la obtención de créditos para la adquisición de activos aceptables para invertir, el Compartimento sólo podrá obtener créditos por una suma máxima del treinta por ciento (30%) de su valor. En la misma forma, podrá otorgar garantías, siempre y cuando las mismas sean autorizadas por el Comité de Vigilancia, y por expresa recomendación del Comité de Inversiones. El límite máximo para otorgar garantías es del veinte por ciento (20%) del valor del Compartimento,

Incluyendo los Compromisos Futuros de Inversión. Las garantías, en cualquier caso, deberán ser otorgadas conforme a precios de mercado, y en caso de ser otorgadas a entidades del exterior, en estricta observancia de la regulación del mercado cambiario del Banco de la República.

En el momento que el Compartimento genere en medio de su operación la obligación Financiera, esta corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Compartimento derivadas de recursos obtenidos a través de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras del país o del exterior, con la característica de que el compartimento se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero.

También registra los pagos efectuados por la Entidad Financiera que exceden el saldo de la cuenta bancaria del Compartimento por los sobregiros que se reconocen como una obligación financiera de corto plazo.



Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Compartimento Caucho Natural 03 Revelaciones a los Estados Financieros Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 2.18. Obtención de Créditos (continuación)

Medición inicial

Las obligaciones financieras que se tengan a Nombre del Compartimento se medirán inicialmente por el valor de los recursos recibidos, con fundamento en los documentos entregados por parte del Gestor Profesional, contractuales emitidos por la entidad financiera.

Por los créditos que adquiera el Compartimento con las Entidades Financieras del Exterior moneda extranjera se reexpresa con la tasa de negociación representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la SFC; las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la SFC.

Medición Posterior

El Compartimento realiza su medición posterior de sus obligaciones financieras a costo amortizado, al cual hace referencia al valor al que fue medido en su reconocimiento inicial, menos los pagos o abonos efectuados, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor de la obligación y como un gasto del período.

2.19. Ingresos:

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del FCP – VALOR FORESTAL Caucho Natural 03

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos derivados, se reconocen en el periodo en que se presenten. Se reconocen cuando el Fondo transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la venta de bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incluir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad es probable que el Fondo reciba beneficios económicos asociados a la transacción.

También se reconocen como ingresos los correspondientes una variada gama de denominaciones, tales como rendimientos de las inversiones que se manejan en el portafolio, intereses de las cuentas bancarias y participaciones de las inversiones en los Fondos de Inversión, entre otros, así como producto de los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos que cumplan con la normatividad vigente para el reconocimiento.

2.20. Gastos:

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los valores aquí descritos se encuentran libres de embargos, restricciones y gravámenes.

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Bancos (1) Participación en Fondo a la Vista (2) Caja (3)	13.427.931,18 514.109,96 0,00	39.067.470,35 14.923.276,58 2.000.000,00
Total, efectivo y equivalentes	13.942.041,14	55.990.745,93

- (1) Los valores aquí descritos se encuentran libres de embargos, restricciones y gravámenes, los recursos se encuentran en las cuentas de ahorro números 402303013734 y 3185642011 de los bancos Agrario de Colombia y Bancolombia, respectivamente.
- (2) La variación corresponde a pagos realizados desde el compartimento como gasolina, comisión de administración, retenciones, revisoría Fiscal, nomina, e insumos, para llevar a cabo la operación de este.
- (3) Para el año 2022 la administración de la caja menor queda a cargo del compartimiento caucho 03, discriminada en la caja menor de plantación por valor de \$2.000.000

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registradas corresponden a:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Participaciones (1)	294.722.820,18	294.722.820,18
Cuentas por cobrar a compartimientos (2)	240.689.288,71	223.298.915,47
otros (3)	200.301.182,59	100.480.193,82
Cuentas por cobrar incapacidad	5.036.906,00	3.228.176,00
Diversas	214.226,00	484.350,00
Cuentas por cobrar empleados	107.343,00	57.666,00
Provisión de Cuentas por cobrar (4)	(446.108.721,20)	(143.999.227,04)
Total, Cuenta por Cobrar	294.963.045,28	478.272.894,43

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2023 en participaciones, se cuenta con los siguientes compromisos de inversión, pendientes de pago los cuales no presentan variación frente a diciembre de 2022.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Cuentas por cobrar (continuación)

Encargo	VIr. Compromiso	VIr. Pagado	VIr. Pendiente
37002000003	1.077.386.250	792.082.334	285.303.915,80
37002000004	1.077.386.250	1.067.967.346	9.418.904,38
	TOTAL		294.722.820,18

(2) Las cuentas por cobrar entre compartimiento corresponden a los prestamos a otros compartimientos del fondo capital privado valor forestal para pagos de servicios o compras, el incremento se da por pagos de nómina y algunos servicios que son cancelados en el siguiente mes a la causación.

Compartimento	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 01	82.848.188,27	72.344.247,24
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 05	64.920.294,70	58.061.640,49
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 08	35.328.996,09	16.581.112,68
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 04	23.089.301,53	22.578.615,22
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 06	18.897.607,87	22.214.318,87
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 07	8.883.928,46	23.899.804,51
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 10	4.429.323,52	4.429.323,52
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 09	1.794.614,38	1.794.614,38
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 11	480.660,89	480.660,89
FCP Valor Forestal Compartimiento Cacao 1	16.333,00	16333,00
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 02	0,00	898.244,67
TOTAL	240.689.288,71	223.298.915,47

- (3) La cuenta por cobrar otros a 31 de diciembre de 2023, se encuentra consitituida por Nacobena por valor de \$167.117.955,49 por concepto de nomina, HMBB por valor de \$253.759,00 por concepto de nomina, al vinculado FEROM por valor de \$32.853.469,00, Zona Libre por valor de \$25.999,10 por concepto de mayor valor pagado de retención en la fuente, Luz Marina Gualdron y Amanda Muñoz \$40.000,00 y \$10.000,00 respectivamnte, por concepto de casino, la variación en las cuentas por cobrar dada en los tercero de Nacobena y Ferom creadas con el fin de dar cumplimiento a la operación propia del Compartimento.
- (4) Corresponde al deterioro provisionado de cuentas por cobrar de difícil recaudo, de acuerdo a la política de deterioro mencionada con anterioridad.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Activos Biológicos

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Productos Agropecuarios (1)	6.863.857.494,73	6.694.529.335,13
Otros (2)	48.389.849,72	31.546.746,72
Deterioro (3)	(661.146.256,33)	(661.146.256,33)
Total, Activos Biológicos	6.251.101.088,12	6.064.929.825,52

(1) El FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL CAUCHO 3, cuenta con un terreno de 954 hectáreas (Ha) de las cuales 500 Ha son aptas a nivel técnico, fitosanitario y respetando la normatividad ambiental para siembra.

Actualmente se encuentran sembradas 499 Ha, bloques que en su totalidad corresponden a bloques inmaduros (en sostenimiento). Los Activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y miden a su valor razonable por separado de los terrenos, estos últimos se presentan en propiedades, planta y equipo. La variación se genera, en su mayoría por los pagos causados, por concepto de nómina de la plantación, insumos agroindustriales, transporte, y compras de la plantación, para asegurar su mantenimiento.

Durante la vigencia 2023 no se recibió la valoración de los activos biológicos por parte del Gestor Profesional, en tal sentido y referente a los activos biológicos, se estableció una periodicidad trimestral para llevar a cabo el ejercicio de valoración de los denominados activos biológicos del compartimento del FCP Valor Forestal con corte marzo, junio, septiembre y diciembre de cada una de las vigencias de operación del Fondo, incumpliendo los deberes del numeral 8 del artículo 3.3.7.2.4 Obligaciones del gestor profesional del decreto 1984 de 2018 respecto a la valoración del portafolio que componen el Fondo. Adicionalmente se está desatendiendo lo descrito en la citada norma el numeral 10 de la misma la cual indica "Entregar oportunamente a la sociedad administradora del fondo de capital privado la información para el cumplimiento de sus funciones."

No obstante, el día 09 de agosto del 2023, se reciben comunicaciones por parte del gestor profesional Nacobena SAS, en las cuales remiten la información correspondiente de las valoraciones del activo biológico de los dos primeros trimestres de la vigencia 2023 se recibe comunicación de la valoración, para ampliación de esta información remitirse a la Nota 22. Asuntos de Interés.

(2) Corresponde a los pagos realizados a Planthec Consultoría Agrícola Rio Preto LTDA por valor de \$6.035.591,72 por concepto de capacitación de proceso de producción de Rayado, Corporinoquia por valor de \$25.036.139,00 visita técnica viabilidad de predio, Albedo S.A.S por valor de \$475.016,00 recolección de residuos, Comercializadora al Campo por valor de \$3.296.400,00 por concepto de insumos para plaga, CAMPOLAB S.A.S. por valor de \$122.000,00 por análisis completo del suelo realizado en enero y limpieza de residuos. A Ecofuturista en abril de 2023, por valor de \$1.299.500, y Agricola AGP SAS, \$12.125.203,00 por concepto de compra de insecticidas.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Activos Biológicos (continuación)

(3) Teniendo en cuenta que el compartimento contaba con una valoración de \$1.716.702.832,00 al cierre de vigencia de 2021 y descontando las pérdidas en valoración reconocidas en el I, II, III y IV trimestre de la vigencia de 2022 por un valor total de (\$2.377.849.088,00), quedando el valor de la valoración de la plantación en \$0,00 y la diferencia se reconoce como un deterioro a la plantación de (\$661.146.256,00).

6. Propiedad Planta y Equipo

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Valoración Terreno (1)	2.243.862.012,22	2.100.258.283,97
Terrenos (2)	296.086.195,00	296.086.195,00
Maquinaria	236.982.714,00	236.982.714,00
Construcciones (3)	232.920.810,64	232.920.810,64
Equipo de Transporte	68.820.557,00	68.820.557,00
Valoración Construcciones	29.130.303,01	29.130.303,01
Equipo informático	3.022.430,00	3.022.430,00
Depreciación	(339.303.739,72)	(321.774.210,72)
Total Propiedad Planta y Equipo	2.771.521.282,15	2.645.447.082,90

Algunos activos fijos comunes entre los Fondo de Capital Privado Valor Forestal, no tienen en el momento un Derecho o un respaldo Jurídico que garantice la Propiedad de los mismos. Sin embargo, los valores asignados a cada Fondo de Capital Privado Valor Forestal se encuentran debidamente registrados en Contabilidad, por otra parte, estos activos no se encuentran amparados por pólizas de seguro.

Actualmente se encuentra activo el Patrimonio Autónomo 82852-3-1 Activos Fijos Comunes FCP Valor Forestal, se trasladaron al Patrimonio la titularidad de dos activos, en donde cada compartimiento tiene un porcentaje de participación de acuerdo a lo aportado para la compra de estos, que para el compartimento Caucho 03 se tiene el 7.6% de la participación en el fideicomiso, al cierre de septiembre de 2023 el fideicomiso antes mencionado se encuentra en proceso de liquidación y traspaso nuevamente de los dos activos recibidos a quien corresponda.

(1) La Valoración corresponde al ajuste por UVR del terreno (Ver Nota 11 Literal 1) se realiza de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 de la cláusula 6.2. de la adenda, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capitulo 01 Inversiones "CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES", numeral 6.3, la valoración de los activos de cada uno de los compartimentos se hará con una periodicidad máxima anual, considerando el mayor valor de estos, el ultimo avaluó recibido fue en la vigencia 2021. La variación en el rubro de valoración de terreno entre diciembre de 2023 y diciembre 2022 se da por valor de \$143.603.728,25.

El predio "San José" se encuentra ubicada aproximadamente a 75 Km. En línea recta de Santa Rosalía y a 65 km de La Primavera y a unos 100 km Por vía carreteable del casco urbano del Municipio de La Primavera. El valor máximo comercial en la zona es de \$ 2.901.734 y su puntuación dentro del rango de



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

6. Propiedad planta y equipo (continuación)

Calificación es de un 81% por lo anterior el valor estimado por hectárea en el predio San José es de \$ 2.350.404; con un valor total del predio (terreno) de \$2.242.711.779 de acuerdo al avaluó de la vigencia de 2021.

- (2) Corresponde al Costo Histórico del inmueble del predio San José con Folio de Matrícula 540-1886.
- (3) Para las edificaciones a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se realizó el Avalúo mencionado en la norma Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) ver Nota. 20. El reconocimiento reflejado en la valoración de edificaciones corresponde a las construcciones y edificaciones, que, aunque se encuentran en su ubicación física en otros compartimentos siguen prestando servicio a todo el fondo y por tanto se distribuía sobre hectáreas sembradas, es así como se realiza el registro contable. Información suministrada por el Gestor.

7. Cuentas por Pagar

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Obligaciones a favor de Intermediarios (1)	3.370.066.929,93	2.864.241.021,93
Diversas (2)	2.167.914.814,70	839.921.287,44
Acreedores Varios (3)	333.612.187,41	338.596.806,70
Retención en la fuente	287.780,00	3.847.713,00
Costos y Gastos por pagar	50.000,00	4.621.350,00
Sistema General de riesgos laborales	4.060,00	5.248.160,00
Obligaciones Laborales	41.681.241,30	54.495.628,30
Total, cuentas por pagar	5.913.617.013,34	4.110.971.967,37

(1) Para la vigencia 2023 las obligaciones a favor de intermediarios corresponden a los siguientes préstamos que realizarón los vinculados para la operación de los Compartimentos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal discriminados así:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Nacobena S.A.S (a)	1.950.592.938,41	1.792.435.530,41
Ferom S.A.S	1.041.944.467,00	683.794.009,00
Viveg SID SAS	168.255.319,00	158.690.370,00
Gestoría Profesional Agroindustrial S.A.S	153.389.912,52	199.061.089,52
Hotelería Urbana S.A.S	25.624.270,00	0
Mayorga Pachón Rodrigo Alfredo	25.031.926,00	25.031.926,00
H M B B S.A.S	5.228.097,00	5.228.097,00
TOTAL	3.370.066.929,93	2.864.241.021,93



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Cuentas por Pagar (Continuación)

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1984 de 2018 numeral 5 menciona que "La celebración de operaciones de endeudamiento que impliquen apalancamiento para el fondo de capital privado, directa o indirectamente, con la matriz, las subordinadas de ésta o las subordinadas de la sociedad administradora, o del gestor profesional en caso de existir, en cuyo caso el límite de endeudamiento deberá ser establecido como proporción de los activos administrados o compromisos de capital en el respectivo reglamento del fondo de capital privado". A la fecha de presentación de los estados financieros se encuentra pendiente por reglamentar por parte del compartimento los préstamos realizados por el gestor y sus vinculados de conformidad con la norma anteriormente descrita, la cuenta de obligaciones a favor de intermediarios corresponde al 56.8% del total del pasivo del Compartimento Caucho 03 al cierre de vigencia 2023.

Se solicitó al Gestor Profesional nos fuera informado si sobre dichos recursos los vinculados cobrarían algún interés sobre el cual, a la fecha de remisión de los informes, no se recibió respuesta.

(2) Los saldos de la cuenta diversas están discriminados así:

DESCRIPCION	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Obligaciones Socios	1.483.914.770,05	0,00
Obligaciones Socios Intereses	83.461.968,13	0,00
TOTAL	1.567.376.738,18	0,00

Saldos que corresponden al pago realizado por parte del Gestor profesional, de la obligación financiera adquirida con el Banco de Occidente y los intereses generados por la misma.

DESCRIPCION	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Comisión Gestoría (a)	164.451.887,92	164.451.887,92
Agroinsumos	160.524.000,00	160.524.000,00
Crédito Finagro Intermediación Banco de Occidente	85.172.518,00	316.736.874,00
Comisión Administración (b)	64.218.367,51	45.289.198,11
Insumos	33.989.664,00	41.731.203,99
Mantenimientos y Reparaciones	34.562.074,05	36.734.462,05
Revisoría Fiscal (c)	24.779.904,45	20.859.880,77
Combustibles	16.585.042,99	17.962.870,60
Seguridad Social	0,00	955.314,00
Manejo Ambiental	9.604.249,00	9.604.249,00
Nomina	4.410.091,00	12.821.586,00
Casino	196.700,00	8.089.650,00
Alojamiento	0,00	1.750.362,00
Custodia Títulos	255.966,60	255.967,00
Herramientas y repuestos	77.350,00	2.153.782,00
Contribuciones	1.710.261,00	0,00
TOTAL	600.538.076,52	839.921.287,44

(a) Corresponde a las comisiones por concepto de Comisión de Gestoría, préstamo por operación de Bonos de Carbono discriminadas, nómina y liquidaciones de intereses Crédito Finagro Intermediación Banco de Occidente así:



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Cuentas por Pagar (Continuación)

Descripción	31 de diciembre de 2023
Intereses Crédito Finagro Intermediación Banco de Occidente	55.957.628,00
Mayo de 2018	13.855.064,00
Marzo de 2018	13.597.303,00
Abril de 2018	13.455.701,00
Febrero de 2018	12.674.379,00
Préstamo por nómina	12.507.672,00
Octubre de 2018	8.305.581,00
Agosto de 2018	8.094.450,90
Septiembre de 2018	7.936.465,00
Julio de 2018	7.936.465,00
Septiembre de 2018	7.827.594,00
Préstamo bonos Carbono	2.303.585,02
TOTAL	164.451.887,92 L

(b) Corresponde a las comisiones facturadas por concepto de Comisión de Administración discriminadas así:

MES	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
enero a diciembre de 2022	25.311.302,00	25.311.302,01
enero a diciembre de 2021	18.934.358,00	18.934.358,10
enero a diciembre de 2023	19.767.289,76	0,00
Administración del Fideicomiso	205.417,75	1.043.538,00
TOTAL	64.218.367,51	45.289.198,11

(c) Corresponde a las facturas que se adeudan por Revisoría Fiscal de AMÉZQUITA & CÍA S.A. por valor de \$8.330.000,00 y BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS, por \$16.449.904,45 discriminadas así:

BBP & ASOCIADOS AUDITORES S.A.S.		
MES A 31 de diciembre de 2023 A 31 de diciembre 202		
Octubre de 2018	0,00	334.528,00
Nov 2018 a Mar 2019	0,00	2.029.190,00
Abr 2019 a Mar 2020	3.115.997,68	5.162.256,00
Abr 2020 a Dic 2021	10.093.906,77	10.093.906,77
Enero a diciembre 2022	3.240.000,00	3.240.000,00
TOTAL	16.449.904,45	20.859.880,77

AMÉZQUITA & CÍA SA		
MES	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre 2022
De marzo a diciembre 2023	8.330.000,00	0
TOTAL	8.330.000,00	0

(3) Las cuentas por pagar a favor de acreedores varios están compuestos de la siguiente manera: Profesionales de Bolsa por concepto de comisiones, acreencias a proveedores y las cuentas por pagar entre compartimientos discriminados así:



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Cuentas por Pagar (Continuación)

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre 2022
Compañía Profesionales De Bolsa (Comisiones)	243.392.184,78	243.392.184,78
Agroexplorer SAS (Insumos)	27.396.689,77	27.396.677,00
Jimenez Y Asociados (Asesoría Jurídica)	90.522,78	90.522,78
Corporación Autónoma Regional De La Orinoquia Corporinoquia	17.986,00	17.986,00
TOTAL	270.897.383,33	270.897.383,33

Adicionalmente, las cuentas por pagar entre compartimientos:

Los préstamos que adeuda el Compartimento de Caucho Natural 03 a los demás forestales, presentaron una disminución, con respecto a la vigencia anterior, lo cual obedece a pagos de nómina, proveedores y otras obligaciones propias del compartimento que por falta de liquidez no puede cumplir propiamente desglosados así:

COMPARTIMIENTO	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
FCP Valor Forestal Compartimiento Cacao 01	56.668.404,82	56.668.404,82
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 01	2.336.634,70	2.134.129,70
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 02	678.167,69	1.317.007,69
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 04	234.078,00	234.078,00
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 05	1.216.195,61	2.402.526,61
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 06	353.420,00	1.548.773,00
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 07	658.515,49	1.041.458,70
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 08	532.620,27	2.148.276,27
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 09	19.027,02	19.027,02
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 10	0,00	168.001,08
FCP Valor Forestal Compartimiento Caucho 11	17.740,48	17.740,48
TOTAL	62.714.804,08	67.699.423,37

8. Obligaciones Financieras

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Valor del Crédito	1.580.548.171,00	1.580.548.171,00
Valor Intereses Causados	1.623.297.390,64	1.440.362.109,59
Abonos a capital	(1.580.548.171,00)	(222.419.417,00)
Intereses Pagados	(1.623.297.390,64)	(1.440.362.109,59)
Total, Obligación Financiera	0,00	1.358.128.754,00

Corresponde al crédito No. 231-0012337-9 de la entidad financiera Finagro por intermediación con Banco de Occidente con una tasa DTF + 5,16% T.A y una tasa de interés corriente cobrada de 9.55 NMV. El crédito Finagro está compuesto por un capital de \$1.580.548.171; en Julio 2023, esta obligación fue cancelada por el gestor profesional FEROM, a quien en adelante se le causaran intereses para ampliación de esta información remitirse a la Nota 19. Asuntos de Interés.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

9. Provisiones

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Provisiones	16.807.912,67	4.527.323,81
Total, Provisión	16.807.912,67	4.527.323,81

A corte 31 de diciembre de 2023 se encuentra provisionadas las siguientes facturas a nombre de DECEVAL S.A por valor de \$1.643.727,58 las cuales se encuentran pendiente la remisión de la planilla correspondiente para reconocimiento contable por parte del gestor. Adicionalmente se efectuaron las siguientes provisiones: revisoría fiscal por valor de \$1.190.000, y comisión fiduciaria por valor de \$13.974.185,09.

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisión fiduciaria	13.974.185,09	242.934,23
Revisoría Fiscal	1.643.727,58	2.380.000,00
Revisoría Fiscal BBP & Asociados mes julio y agosto 2022	1.190.000,00	1.190.000,00
Depósito Centralizado de valores	0,00	714.389,58
Total	16.807.912,67	4.527.323,81

10. Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo

Al 31 de diciembre 2023 estaba compuesto por 332.618,04423066 derechos de suscripción por valor de la unidad de \$10.225,2496209179 reflejando aportes de los inversionistas por valor de \$3.401.102.530,68.

Al 31 de diciembre 2022 estaba compuesto por 332.618,04423066 derechos de suscripción por valor de la unidad de \$11.337.365993, reflejando aportes de los inversionistas por valor de \$3.771.012.504.

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Patrimonio o valor neto	3.401.102.530,68	3.771.012.503,60
Total, Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo	3.401.102.530,68	3.771.012.503,60

Al 31 de diciembre de 2023, el compartimento Caucho Natural 03 cuenta con un total de 4 inversionistas:

No.	Número Encargo	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
1	37002000001	848.671.013,57	940.973.985,59
2	37002000002	849.422.886,08	941.813.954,24
3	37002000003	849.428.587,19	941.807.633,06
4	37002000004	853.580.043,84	946.416.930,71
	TOTAL	3.401.105.530.68	3.771.012.503.60



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Redención de los Derechos de los Inversionistas

Redención de unidades de participación

Los inversionistas sólo podrán redimir sus derechos de forma directa con el Fondo de Capital Privado, una vez finalizado el proceso de liquidación de cada compartimento.

Vencido el término de duración, se procederá a la liquidación de todas las inversiones del Fondo, al pago de todos los pasivos externos y a la cancelación de los derechos de los inversionistas en el porcentaje que éstos representen en el Fondo. Dicho proceso deberá adelantarse en un término no superior a 30 días. El pago de los derechos será cancelado en cheque o mediante pago electrónico a la cuenta corriente o de ahorros que el suscriptor autorice para el efecto.

El Fondo de Capital Privado podrá redimir parcial y anticipadamente las participaciones en los siguientes eventos:

- a. De acuerdo con la naturaleza del Fondo o de cada uno de sus compartimentos, se pueden generar ingresos antes de la liquidación de estos, donde con previa autorización del Comité de Inversiones, el Gestor Profesional puede decidir que se den redenciones parciales y anticipadas de derechos; y
- b. Cuando se trate de ventas anticipadas o redenciones y amortizaciones de activos ilíquidos.

En estos casos, la redención se realizará a prorrata de las participaciones de los inversionistas en el Fondo, evento en el cual se dará aplicación a lo establecido en el Artículo precedente.

11. Ingresos Operacionales

Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
143.603.728,25	153.632.700,09
18.834.695,59	0,00
696.651,23	1.021.468,61
86.364,39	132.114,51
149,86	2.202.509,65
0,00	300.273.136,50
163.221.589,32	457.261.929,36
	143.603.728,25 18.834.695,59 696.651,23 86.364,39 149,86 0,00

- (1) Corresponde a lo informado en la Nota 6. Propiedad, Planta y Equipo, numeral 1.
- (2) El valor del deterioro corresponde a:

Tercero	Valor
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 02	869.472,21
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 07	15.015.834,05
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 10	2,00
NACOBENA SAS	2.949.387,33
TOTAL	18.834.695,59

(3) Los rendimientos financieros reflejan el ingreso obtenido por las cuentas de ahorro en el Banco Agrario y Bancolombia.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

12. Gastos Operacionales

	Información Acumulada	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Deterioro (Provisiones) (1) Diversos (2)	320.944.189,75 90.749.848,13	1.105.125.860,87 3.228.137,00
Intereses créditos de bancos y obligaciones financieras	52.876.633,00	18.844.281,00
Comisiones (3) Depreciación Honorarios (4) Contribuciones Mantenimiento Impuestos Beneficio a empleados Valoración de inversiones Perdida por valoración del activo biológico	34.097.610,44 17.529.529,00 7.140.000,00 3.125.742,00 2.742.631,00 2.945.165,07 974.397,00 5.816,85 0,00	30.617.119,27 19.474.255,00 7.920.000,00 3.209.767,00 311.119,00 6.039.192,18 2.380.826,00 94.263,08 1.716.702.832,00
Sistematización Multas y Sanciones	0,00 0,00	146.191,00 295.000,00
Total, Gastos Operacionales	533.131.562,24	2.914.388.843,40

(1) El deterioro corresponde a:

Descripción	Al 31 De diciembre 2023	Al 31 De diciembre 2022
NACOBENA SAS	167.117.955,49	2.949.387,33
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 01	53.021.882,19	29.826.306,08
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 08	33.720.851,86	1.608.144,23
FEROM SAS	32.853.469,00	0,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 05	26.283.724,82	38.636.569,88
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 06	2.978.899,08	15.918.708,79
Nueva Eps S.A.	2.743.918,00	698.528,00
Eps Sura	1.044.252,00	0,00
Compañía Suramericana De Seguros De Vida	550.208,00	0,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 04	510.686,31	22.578.615,22
Martinez Guillermo	68.343,00	0,00
Luz Marina Guadron Meneces	40.000,00	0,00
Muñoz Estevez Amanda	10.000,00	0,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 02	0,00	869.472,21
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMIENTO CACAO 1	0,00	16.333,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 07	0,00	23.899.804,51
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 09	0,00	1.794.614,38
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 10	0,00	4.429.323,52
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 11	0,00	480.660,89
Total	320.944.189,75	143.706.468,04



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

12. Gatos Operacionales (Continuación)

(2) Los gastos diversos están discriminados así:

DESCRIPCIÓN	Al 31 De diciembre 2023	Al 31 De diciembre 2022
Transporte	5.468.916,00	691.164,00
Otros	84.985.494,13	2.003.518,00
Publicaciones Y Suscripciones	295.438,00	317.373,00
Aseo y vigilancia	0,00	105.752,00
Gastos De Viaje	0,00	38.057,00
Procesamiento electrónico de datos	0,00	22.567,00
Útiles Y Papelería	0,00	49.706,00
TOTAL	90.749.848,13	3.228.137,00

(3) Los gastos por comisiones corresponden a comisiones de la Sociedad Administradora, Servicios Bancarios de la cuenta de Ahorros en Bancolombia y comisión de administración de Fideicomiso de Activos Fijos.

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Comisión De Administración	32.355.144,85	27.958.261,05
Comisión De Administración Fideicomiso	629.462,40	497.420,00
Comisiones por servicios Bancarios	1.113.003,19	2.161.438,22
TOTAL	34.097.610,44	30.617.119,27

(4) Corresponde a los honorarios pagados por concepto de Revisoría Fiscal al tercero Amézquita & CÍA S.A.; desde enero hasta diciembre 2023.

13. Rendimientos Abonados

	Información <i>I</i>	Información Acumulada	
	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022	
Resultados	(369.909.972,92)	(2.457.126.914,04)	
Total, Resultados	(369.909.972,92)	(2.457.126.914,04)	

Esta partida refleja el resultado neto de comparar los saldos acumulados de las cuentas de ingresos frente a la sumatoria de las cuentas de gastos, al cierre del ejercicio.

14. Información a revelar sobre partes relacionadas

Durante el III trimestre de 2023 se presenta comunicado segundo aviso donde se pide corregir los indicios de evasión en el pago de aportes de manera inmediata, también el gestor profesional comunica que se atiende con recursos de vinculados económicos del Gestor Profesional; se desarrollan actividades que se consideran

primordiales para la operación, atendiéndose los incidentes que puedan afectar al compartimento (por ejemplo, gusano cachón).



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

14. información a revelar sobre partes relacionadas (Continuación)

Durante la vigencia de 2023, no se realizaron cesiones. Las personas naturales y jurídicas vinculadas a la gestoría de Nacobena SAS no realizaron ninguna operación con el Caucho Natural 03, a excepción de los mencionados en el véase. (Numeral 1. Nota 7 Cuentas por pagar. Obligaciones a favor de Intermediarios).

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 03 debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria y el Gestor Profesional con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta el Fondo de Capital Privado. El compartimento a cierre de 31 de diciembre de 2023 no cuenta con la liquidez necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones, con proveedores y productivas, el ultimo avaluó Comercial realizado al terreno y edificaciones del FCP Valor forestal Compartimento Caucho 03 se realizó al cierre de la vigencia 2021.

Durante la vigencia de 2023, no se realizaron cesiones. Las personas naturales y jurídicas vinculadas a la gestoría de Nacobena SAS no realizaron ninguna operación con el Caucho Natural 03, a excepción de los mencionados en el véase. (Numeral 1. Nota 7 Cuentas por pagar. Obligaciones a favor de Intermediarios).

15. Contingencias

El día 03 de enero del 2023 se recibió notificación de cobro prejurídico a nombre del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL- CAUCHO NATURAL 3 por parte de la empresa BBP & ASOCIADOS AUDITORES S.A.S. por la cartera morosa que se posee con los anteriormente mencionados por Servicios de Revisoría Fiscal, los cuales ascienden a VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$20.859.881), quienes solicitan: "el pago de la deuda antes señalada dentro de los cinco (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación y, de esta manera evitar el cobro correspondiente a intereses y honorarios correspondientes a cobro prejurídico y jurídico.", a la fecha no se ha realizado gestión sobre el proceso.

16. Revelación de Riesgos

El riesgo es definido como la posibilidad de ocurrencia de un evento desfavorable, que afecte al Fondo en una cuantía superior al nivel máximo que la sociedad administradora ha definido previamente y está dispuesta a aceptar. Para tal evento, la sociedad administradora cuenta con un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y actividades que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los activos del Fondo y de cada uno de los compartimentos que lo conforman.

Los Dineros entregados por los Inversionistas al Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de Depósito y no están amparados por el Seguro de Depósito de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La Inversión en el Fondo está Sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evaluación de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo.

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL", el perfil de riesgo del Fondo es ALTO por cuanto se trata de una inversión en un vehículo financiero conformado en su mayor parte por activos biológicos no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y cuyos resultados no están garantizados.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. Revelación de Riesgos (Continuación)

Teniendo en cuenta que en desarrollo de sus actividades La Fiduciaria se ve expuesta a riesgos financieros y no financieros, La Fiduciaria implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que cubre los sistemas de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) y el de Administración de Riesgo Operacional (SARO), el cual entró en vigencia a partir del primero de junio del 2023.

16.1. Factores de Riesgo

El Fondo de Capital Privado se encuentra expuesto a los siguientes riesgos, clasificados por la naturaleza de los activos:

16.1.1. Sobre Títulos Valores:

16.1.1.1. Riesgo de Liquidez:

Este es el riesgo asociado a la probabilidad de que un activo que conforma el portafolio pierda interés por parte del mercado y no se pueda liquidar en corto tiempo. Esta eventualidad está determinada por varios factores, entre los que se destacan: el emisor, la calificación de riesgo crediticio, el plazo, la tasa y la modalidad de pago, entre otros. El portafolio de inversiones del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" estará invertido principalmente en títulos, valores y fondos de inversión colectiva de alta liquidez, caracterizados fundamentalmente por calificaciones de alto nivel crediticio que implican una buena rotación en el mercado, en este sentido el riesgo de liquidez es bajo.

16.1.1.2. Riesgo de Mercado:

Este es el riesgo relativo a variaciones adversas en los factores de riesgo que afectan el valor de los activos que constituyen el portafolio. Estas variaciones obedecen a múltiples factores que son externos y no son controlables por el administrador del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL". Los factores de riesgo son, entre otros, las tasas de interés, las tasas de cambio, el valor de los índices, etc. El portafolio de Inversiones del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" estará invertido principalmente en títulos, valores y fondos de inversión colectiva con calificaciones de alto nivel crediticio, en este sentido el riesgo de liquidez es bajo.

16.1.1.3. Riesgo de Tasa de Cambio:

Este riesgo hace referencia a las posibles pérdidas que pueda sufrir el portafolio, como consecuencia de las fluctuaciones de la tasa de cambio de las divisas en las cuales se tienen inversiones. Las variaciones de la tasa de cambio son una fuente importante de riesgo, no obstante, éste puede ser controlado a través de diversos mecanismos de cobertura. En este sentido, el riesgo de tasa de cambio es bajo.

16.1.1.4. Riesgo Emisor o Crediticio:

Riesgo inherente al incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los títulos o valores que conforman el portafolio. Con el fin de minimizar el riesgo crediticio, la Sociedad Administradora conformará el portafolio del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" con títulos, valores y fondos de inversión colectiva que se encuentren calificados por una sociedad calificadora de riesgos aceptada por la Superintendencia Financiera de Colombia con grado no inferior a+ para títulos o valores de largo plazo, o su equivalente para títulos o valores de corto plazo. Bajo las condiciones aquí mencionadas el riesgo crediticio que maneja el Fondo de Capital Privado es bajo.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16.1.1.5. Riesgo de Contraparte:

Es un riesgo inherente a la relación que existe con las entidades con las cuales se realizan negociaciones y está directamente asociado con la capacidad y disposición de cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de la operación. La Sociedad Administradora realizará periódicamente un estudio de las contrapartes con las cuales interactúa el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" y determinará de forma estricta cuales son las entidades adecuadas para realizar sus operaciones. En cualquier caso, las operaciones de contado, de liquidez y a plazo, tendrán la modalidad de pago contra entrega, minimizando este riesgo. Adicionalmente, el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" realizará todas sus operaciones de compra o venta de títulos o valores a través de una Bolsa de valores o de cualquier otro sistema de negociación o registro de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, que compense el pago y entrega de dineros y valores. Este riesgo es controlable mediante los procedimientos y mecanismos descritos anteriormente, por lo tanto, el riesgo de contraparte que maneja el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" es bajo.

16.2. Sobre los Proyectos Agroindustriales

16.2.1. Riesgos Naturales Regionales

Se entiende por Riesgos Naturales la posibilidad de pérdidas del Fondo derivados por deslizamiento de tierras, inundaciones, sismos, incendios, plagas y/o enfermedades.

Las pérdidas por desastres naturales, tales como inundaciones, incendios, deslizamientos o terremotos, son considerados de riesgo medio. Esto, teniendo en cuenta que algunos de estos riesgos podrían estar cubiertos por una póliza de seguro cuando a esta haya lugar, en caso diferente estos riesgos serán considerados de baja probabilidad de ocurrencia, pero con impactos económicos considerables.

Por otra parte, la posibilidad de pérdidas parciales por plagas y/o enfermedades, son consideradas de riesgo medio ya que se establecerán medidas de control y planes de contingencia por parte del Gestor Profesional.

16.2.2. Riesgos Valor, Precio y Demanda

Los precios de los activos susceptibles de inversión, así como los activos comercializables, están expuestos a volatilidad y cambios durante todo el horizonte de los proyectos, lo que hace que el riesgo sea alto.

16.2.3. Riesgos en Relación al Crecimiento Esperado de las Plantaciones

Las proyecciones están basadas en crecimientos promedio sobre las especies plantadas. Aun así, las condiciones climatológicas pueden variar drásticamente de año a año, incidiendo favorable o desfavorablemente en el crecimiento de la plantación comercial, por lo tanto, el plazo y/o producción del proyecto puede variar. Este riesgo se considera medio.

16.3. Perfil de Riesgo

De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Capital Privado es alto, a pesar de que los riesgos han sido mitigados parcialmente, como se describe en las cláusulas anteriores. La inversión en el Fondo de Capital Privado está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio del Fondo de Capital Privado.



Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Compartimento Caucho Natural 03 Revelaciones a los Estados Financieros Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16.4. Vinculación

Para ingresar al Fondo de Capital Privado el inversionista deberá aceptar las condiciones establecidas en el presente Reglamento, así como proporcionar la documentación requerida por la Sociedad Administradora, tal como datos del titular, información financiera y demás detalles solicitados en el formato de apertura de cuenta diseñado para el conocimiento del cliente, de acuerdo con las normas para la prevención de actividades ilícitas y lavado de activos, los cuales le serán exigidos por la Sociedad Administradora, al momento de vincularse.

Al momento de la vinculación, el inversionista deberá hacer la entrega efectiva de recursos y la suscripción de los Compromisos de Inversión, en caso en que llegaren a existir. El valor de su aporte será convertido en unidades, al valor de la unidad vigente para el día determinado de conformidad con la cláusula 7.3 (Procedimiento Técnico para la Valoración de la Unidad del Fondo) del presente Reglamento. La Sociedad Administradora deberá expedir una constancia por el recibo de los recursos. En esta constancia deberá señalarse de modo expreso que el inversionista ha recibido copia del presente Reglamento y que se adhiere al mismo.

La Sociedad Administradora entregará al inversionista, el día hábil siguiente a su vinculación, el documento representativo de participación, donde se indique el número de unidades correspondiente a su participación en el Fondo, el cual será enviado por correo a la dirección registrada.

Cada Compartimiento dará lugar a la emisión de sus propios documentos negociables.

Los Aportes podrán realizarse mediante consignación en las cuentas bancarias del Fondo, por medio de cheque o de transferencia de recursos, que se podrán efectuar en las oficinas de la Sociedad Administradora, sus agencias o sucursales, o en las oficinas de las entidades con las que haya celebrado contratos de uso de red.

De oficinas o corresponsalía local. Para el efecto, la Sociedad Administradora informará a través del sitio web fiducentral.com, las oficinas que estarán facultadas para recibir Aportes.

Las cuentas bancarias a través de las cuales se podrán efectuar transferencia de recursos serán informadas al momento de la vinculación del inversionista.

Si la entrega de recursos se efectúa por medio de transferencia bancaria o consignación en las cuentas bancarias exclusivas del Fondo, el inversionista deberá enviar de manera inmediata copia del soporte de la transacción a la Sociedad Administradora para que ésta pueda acreditar dicho valor en su cuenta de inversión. En caso contrario, la Sociedad Administradora sólo abonará a la cuenta del inversionista los recursos y los rendimientos generados por tales Aportes, cuando éste suministre la información necesaria para identificar la transacción.

Si el aporte se realiza en cheque, el documento representativo de participación representativo de los Aportes sólo se entregará una vez que el cheque se haya hecho efectivo. Si el cheque resultare impagado a su presentación, se considerará que en ningún momento existió aporte al Fondo. En tal evento, una vez impagado el instrumento, se procederán a efectuar las anotaciones contables pertinentes tendientes a reversar la operación y a devolver el cheque no pagado a la persona que lo hubiere entregado, sin perjuicio de que se le exija, a título de sanción, el 20% del importe del cheque, conforme a lo previsto por el Artículo 731 del Código de Comercio. Dicha sanción se hará exigible en los casos en que se haya causado un perjuicio material al fondo dado el evento del impago del instrumento. Este valor hará parte de los activos del Fondo.

Todas las comunicaciones que se produzcan durante la vinculación al Fondo de Capital Privado serán dirigidas a la dirección registrada por el inversionista, la cual permanecerá vigente mientras no sea modificada a través



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16.4. Vinculación (continuación)

de documento escrito firmado por el mismo y entregado en las oficinas de la Sociedad Administradora, sin perjuicio de la establecido en el numeral 5º Artículo 23 del Código de Procedimiento Civil. De igual forma, el inversionista podrá autorizar a la Sociedad Administradora para que le envíe dicha información a través de medios electrónicos.

17. Gobierno Corporativo

17.1. Comité de Inversiones

El Gestor Profesional designará los miembros del Comité Inversiones, el cual será responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, todo lo cual deberá realizar con sujeción a lo previsto en el Reglamento y en la presente adenda.

Los miembros del Comité de Inversiones deberán acreditar la experiencia y conocimiento necesarios, de acuerdo con los perfiles que sean definidos por el Gestor Profesional, y serán nombrados por un periodo de dos (2) años, con posibilidad de ser reelegidos por periodos iguales durante toda la vigencia del Fondo y podrán ser removidos discrecionalmente por el Gestor Profesional en cualquier tiempo. En todo caso, el Gestor Profesional remitirá a la Sociedad Administradora las evaluaciones de cada uno de los candidatos elegidos para ser parte del Comité y los documentos que sirvieron de base para tal efecto, es decir, los que evidencian la acreditación de los candidatos. Por lo menos uno (1) de los miembros será independiente, según este término se define en la Ley 964 de 2005, y sólo éste tendrá una remuneración por dicha labor, la cual se ajustará a lo dispuesto para el efecto en el presente Reglamento y en ningún caso podrá ser superior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada reunión a la que asista.

En el evento que el Gestor Profesional decida nombrar uno (1) o varios miembros independientes, estos recibirán la remuneración que sea acordada por dicho órgano, la cual en todo caso no podrá exceder el presupuesto anual del Compartimiento. Adicionalmente, los miembros independientes del Comité de Inversiones de cada Compartimiento que eventualmente se nombrarán, incluyendo los miembros provisionales, deberán remitir con anterioridad al respectivo nombramiento, una certificación de independencia a la Sociedad Administradora para el correspondiente proceso de aprobación.

Cualquier decisión sobre la composición, cambios sobre el Comité de Inversiones, remoción de alguno o algunos de sus miembros, deberá ser informado por el Gestor Profesional a la Sociedad Administradora para que ésta informe a los Inversionistas y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de los medios que para tal fin se han dispuesto en el Reglamento y en la presente adenda.

El Comité de Inversiones es un órgano consultivo y asesor del Gestor Profesional que deberá analizar, evaluar y conceptuar sobre las inversiones y, en general, cualquier solicitud que le haga el Gestor Profesional respecto de las inversiones y la Política de Inversión del Compartimientos. Los miembros del Comité de Inversiones no se considerarán administradores de la Sociedad Administradora, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010.

El comité estará conformado por tres (3) miembros, dentro de los cuales habrá un representante independiente y externo, en atención al conocimiento particular sobre los activos del vehículo de inversión colectiva.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

17.1. Comité de Inversiones (continuación)

No obstante, a las reuniones del Comité de Inversiones podrá invitarse a terceros que a juicio de los integrantes de este contribuyan a un mejor desempeño del Compartimiento.

El Comité de Inversiones tendrá quórum deliberatorio cuando cuente con la asistencia de dos (2) de sus tres (3) miembros. En la misma forma, las decisiones del Comité serán válidamente tomadas cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los miembros asistentes a la respectiva sesión del Comité.

El Comité de Inversiones se reunirá ordinariamente como mínimo cada tres (3) meses. También podrá reunirse extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran previa convocatoria efectuada mínimo cinco (5) días antes de la reunión. De las reuniones se levantarán actas de conformidad con las normas del Código de Comercio para las sociedades anónimas, las cuales deberán ser suscritas dentro de los quince (15) días hábiles Siguientes a la celebración de la reunión y así mismo deberán ser allegadas a la Sociedad Administradora dentro de los cinco (05) días siguientes a su suscripción.

17.2. Comité de Vigilancia

Cada Compartimiento del Fondo deberá contar con un Comité de Vigilancia, el cual estará encargado de ejercer el control y veeduría permanente sobre el cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley y en el presente Reglamento a la Sociedad Administradora y al Gestor Profesional respecto de los asuntos de cada uno de los Compartimientos del Fondo.

El Comité de Vigilancia de cada Compartimiento estará integrado por tres (3) miembros, los cuales serán de libre nombramiento por parte de la Asamblea de Inversionistas del Compartimiento quien designará a los miembros del comité por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales. Las votaciones para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia se realizarán usando el mecanismo de mayoría simple.

Los miembros del Comité de Vigilancia podrán tener un suplente personal para que los reemplacen en sus faltas temporales, los cuales deberán ser nombrados por la Asamblea de Inversionistas. Ninguno de los miembros del Comité de Vigilancia, ni sus respectivos suplentes, podrán tener la calidad de administradores del Gestor Profesional o la Sociedad Administradora, ni una relación laboral con el Gestor Profesional ni con la Sociedad Administradora.

El Comité de Vigilancia deberá reunirse periódicamente, como mínimo cada tres (3) meses, o extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran. El Comité de Vigilancia será citado ordinariamente con quince (15) días hábiles de antelación a la respectiva reunión por la Sociedad Administradora, y en forma extraordinaria, por ésta misma, el Gestor Profesional, el Revisor Fiscal del Fondo y/o por el veinticinco por ciento (25%) de las Unidades de Participación del Compartimiento correspondiente del Fondo o por cualquiera de sus miembros, con al menos quince (15) días hábiles de antelación.

COMITÉS DE VIGILANCIA		
COMPARTIMENTO PERIODO FECHA		
Caucho 03	2023 I	No se realizó
Caucho 03	2023 II	26-JUL -23
Caucho 03	2023 III	No se realizó

La convocatoria será enviada a la dirección física o electrónica depositada por cada uno de los miembros ante la Sociedad Administradora. Ésta deberá incluir el orden del día previsto para la reunión propuesta. Para las



Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Compartimento Caucho Natural 03 Revelaciones a los Estados Financieros Por los años terminados al 31 de diciembro de 2023 y 2023

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

17.2. Comité de Vigilancia (continuación)

reuniones ordinarias, los documentos que serán objeto de análisis por parte del Comité de Vigilancia deberán enviarse a sus miembros con por lo menos cinco (5) días de anterioridad a la fecha de realización de la respectiva reunión del Comité. Existirá quórum deliberatorio con la presencia de por lo menos dos (2) de sus miembros, o sus suplentes. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de por lo menos dos (2) miembros. Cuando se trate de temas de conflictos de interés aplicará lo establecido en el presente Reglamento.

Sobre cada reunión del Comité de Vigilancia, la Sociedad Administradora elaborará un acta, cuya versión para comentarios será remitida a todos los miembros del Comité de Vigilancia por correo electrónico en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la reunión. La Sociedad Administradora llevará un archivo de actas, el cual podrá ser consultado en cualquier momento por los Inversionistas del respectivo Compartimiento, en donde se registrarán las decisiones adoptadas por el Comité de Vigilancia con relación al Compartimiento correspondiente del Fondo. El acta deberá contener como mínimo (I) lugar, fecha y hora de la sesión; (ii) nombres de los asistentes a la reunión; (III) fecha y un resumen de los análisis efectuados para la toma de decisiones y las razones que las sustenten; (IV) opiniones vertidas por los miembros del Comité de Vigilancia; y, (v) resultado de las votaciones y acuerdos adoptados.

17.3. Comité de Ética

Órgano colegiado que tendrá el Fondo, el cual estará compuesto por un (1) representante de cada Compartimiento en el evento en que así lo decida el respectivo Compartimento, por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales, por cada una de las Asambleas de Inversionistas de cada Compartimiento. Las votaciones para la elección de los miembros del Comité de Ética se realizarán usando el mecanismo de mayoría simple.

El Comité de Ética podrá sesionar y decidir con al menos la mitad más uno de sus miembros. Sus reuniones podrán tener lugar en el lugar asignado en la convocatoria, sin limitación o podrán realizarse de manera virtual o no presencial o universal, siguiendo las reglas del Código de Comercio en cuanto a la celebración de este tipo de reuniones.

Este Comité sesionará al menos dos (2) veces al año, en cualquier día del mes de junio y en cualquier día del mes de diciembre de cada año calendario, previa convocatoria realizada por los miembros que representen el 40% del Comité. Podrán reunirse de manera extraordinaria cuantas veces lo consideren necesarios sus miembros.

La Sociedad Administradora y el Gestor Profesional podrán asistir a las reuniones de los Comités de Ética con voz, pero sin voto, en caso de ser los convocantes de la reunión o en caso de ser invitados por uno o alguno de los miembros de este.

18. Controles de Ley

La fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la circular externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica jurídica), en su título quinto. Así mismo, la fiduciaria como administrador de los Fondos de Capital Privado, dio cumplimiento a la política de inversión de los recursos de los Fondos de Capital Privado con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el decreto 1242 de 2013 y a su vez por el decreto 1984 de 2018, y a lo descrito en el reglamento de los respectivos fondos, en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Controles de Ley (continuación)

De acuerdo con lo informado por el Decreto 1984 de 2018 Articulo 3.3.4.1.2. Advertencia "Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de capital privado y del gestor profesional, en caso de existir, relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de capital privado no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de capital privado está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de capital privado"

19. Asunto de Interés

Cumplimiento Decreto 1242 del 14 de junio de 2013, el cual sustituyó la Parte 3. "Administración y Gestión de las Carteras Colectivas" del Decreto 2555 de 2010.

La sociedad administradora dio cumplimiento al decreto 2555 de 2010, el cual fue sustituido por el Decreto 1242 de 2013 por el cual se regula la administración y gestión de Fondos de Capital Privado en lo relacionado con:

- Se genera una comisión del 0.40% por administración de Fondo de Capital Privado.
- A más tardar al día hábil siguiente, en los Fondos de Capital Privado, se está entregando al inversionista, el Documento Representativo de Participación de su inversión con la indicación del número de unidades correspondientes a su participación en el respectivo Fondo, como establece la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fiduciaria Central S.A., presenta información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil para los inversionistas de acuerdo con lo previsto en el capítulo 9 del Decreto 1242 de 2013, utilizando los siguientes mecanismos de información:
 - 1. Reglamento
 - 2. Adenda
- Adicionalmente, Fiduciaria Central S.A. actualiza con la periodicidad pertinente en la página WEB, los resultados generados en la administración de los Fondos de Capital Privado.

Avaluó Activos Fijos

En su numeral 6.3 Inversiones en bienes inmuebles en el ítem III hace referencia a los <u>inmuebles que deberán</u> ser objeto de un avalúo comercial con una periodicidad no superior a doce (12) meses, de acuerdo con los <u>métodos valuatorias establecidos por la Resolución 762 de 1998 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas que la sustituyan, modifiquen o subroquen.</u>

El ultimo avaluó Comercial realizado al terreno y edificaciones del FCP Valor forestal Compartimento Caucho 03 se realizó al cierre de la vigencia 2021.

Información sobre fideicomiso de activos fijos

El día 25/05/2022 se remitió correo al gestor en el cual se manifestó la no aprobación de la propuesta de pago de comisiones fiduciarias y solicito proceder con el pago de las mismas, la ejecución de los traspasos de los vehículos durante el mes de junio del 2022 y la liquidación del fideicomiso, por lo anterior, se otorgó el mes de junio como gracia, es decir, el no cobro de comisión fiduciaria a la fecha se encuentra facturando comisión.

Sin embargo, la no remisión de los soportes de los traspasos se reactiva el cobro de comisiones fiduciarias.



Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Compartimento Caucho Natural 03 Revelaciones a los Estados Financieros Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 19. Asunto de Interés (Continuación)

A la fecha de corte de la información a revelar no se ha recibido la copia de la tarjeta de propiedad en la cual se registre el traspaso firmado por la fiduciaria.

El día 03 de enero del 2023 se recibió notificación de cobro prejurídico a nombre del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL- CAUCHO NATURAL 3 por parte de la empresa BBP & ASOCIADOS AUDITORES S.A.S. por la cartera morosa que se posee con los anteriormente mencionados por Servicios de Revisoría Fiscal, los cuales ascienden a VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$20.859.881), quienes solicitan: "el pago de la deuda antes señalada dentro de los cinco (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación y, de esta manera evitar el cobro correspondiente a intereses y honorarios correspondientes a cobro prejurídico y jurídico.", a la fecha no se ha realizado gestión sobre el proceso.

Valoración del Activo Biológico 2023

Al corte del 31 de diciembre de 2023 no se recibió la valoración de la plantación por parte del Gestor Profesional del IV trimestre de 2023, incumpliendo lo mencionado en el numeral 01 de la Nota 5 Activos Biológicos.

Durante la vigencia del 2023 se ha presentado incumplimiento de las fechas de entrega de información sobre la valoración de activos biológicos, el cual el Gestor Profesional en diferentes comunicaciones remitidas ha informado a que se deben los incumplimientos.

En comunicación del 31 de marzo de 2023 informo que (...)" la aplicación de la metodología de valoración establecida en el reglamento para las Asambleas Ordinarias del año 2023 y la valoración que debe enviar el gestor de manera trimestral, evidenciamos resultados en la misma que se alejan a la realidad económica, toda vez que, la formula aprobada en el reglamento tiene en cuenta para su cálculo la tasa TES de referencia correspondiente al último aporte, por lo que con las últimas fluctuaciones de la tasa TES y los llamados de capital cumplidos en algunos compartimentos, hacen del ejercicio resultados que no se ajustan al estado del activo biológico, por lo anterior, debemos manifestar que con la finalidad de dar información clara y completa a la Sociedad Administradora y a los inversionistas, no podemos enviar la valoración, comprometiéndonos a enviarlo antes del 13 de abril de 2023.

En comunicación del 13 de abril, remiten un alcance a la comunicación del 31 de marzo, donde adicionan a lo ya informado (...)"Lamentablemente nos vemos obligados a solicitar un plazo adicional, toda vez que la revisión de la fórmula de valoración (la cual previamente ha sido objeto de observaciones por parte de algunos compartimentos) arroja resultados alejados de la realidad, por lo cual estamos trabajando no solamente en presentar la valoración de acuerdo con la fórmula establecida en el reglamento, sino también a modo informativo, plantear escenarios que permitan presentar de manera clara la realidad económica de cada compartimento".(...).

Como respuesta a la comunicación recibida por parte del Gestor Profesional, la sociedad administradora en comunicación del 14 de abril de 2023, recalca la responsabilidad del Gestor sobre la entrega oportuna de la Valoración de los Activos Biológicos y aclara el incumplimiento presentado para el primer trimestre, adicional de acuerdo a la solicitud del gestor en la comunicación del 13 de abril, la sociedad administradora informa (...)" el plazo máximo para recibir la información asociada a la valoración del activo subyacente y/o biológico será el Lunes 24 de abril de 2023 a las 05:00 pm, con el objeto que la Sociedad Administradora cuente con el insumo suficiente para continuar con los procesos asociados a la validación y registro de la información financiera en el Fondo y sus Compartimentos. Es preciso mencionar que al ser información extemporánea, no



Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Compartimento Caucho Natural 03 Revelaciones a los Estados Financieros Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 19. Asuntos de Interés (continuación)

podrá ser registrada dentro de la vigencia del mes de marzo de 2022 y se procederá con lo pertinente dentro del mes de abril del corriente.

Adicional el día 20 de abril de 2023 envía una nueva comunicación donde menciona (...)" el Gestor Profesional está adelantado la revisión de la fórmula de valoración contenida en el reglamento del Fondo, toda vez que el resultado de aplicar tal fórmula, está arroja resultados que se alejan a la realidad económica de los compartimentos, presentándose variaciones para la mayoría de compartimentos, los cuales, comparados con la valoración del periodo anterior, que representan variaciones entre el -19% y +346% del valor total de los activos, por lo que es claro que, aplicar en este momento la fórmula de valoración lo que conllevaría es a crear una desinformación total de la realidad de cada compartimento.

Por lo anterior, en el entendido que la realización de la valoración de los compartimentos es indispensable para suministrar información clara y completa a la sociedad administradora, a los inversionistas y al mercado, en consideración a los resultados evidenciados en este periodo, los cuales distan de manera exagerada con la realidad de cada compartimento, como gestores profesionales de los compartimentos, debemos abstenernos de dar aplicación a la fórmula para este periodo, advirtiendo que se están revisando por parte del comité de inversiones los criterios de valoración del portafolio de inversiones. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos adelantar una reunión con la Sociedad Administradora y con la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de poder definir una metodología de valoración que realmente se ajuste a las realidades económicas de los compartimentos, teniendo en cuenta los activos no convencionales que comprenden los compartimentos" (...).

No obstante, el día 09 de agosto del 2023, se reciben comunicaciones por parte del gestor profesional Nacobena SAS, en las cuales remiten la información correspondiente de las valoraciones del activo biológico de los dos primeros trimestres de la vigencia, donde manifiestan que para el primer trimestre (...)" es importante resaltar que aunque en el periodo de valoración (periodo diciembre-marzo), se ha visto una reducción en la tasa TES de descuento de los flujos, debido a la poca inversión de los mismos, las fechas de entrada a producción se han visto afectadas y desplazadas, factor que presento un efecto negativo en las TIR de los fondos,

Para el "spread" de la tasa de descuento, se utilizó el spread obtenido en el ejercicio de valoración de diciembre. Esto debido a que los spreads sobre la tasa de descuento del periodo de marzo arrojan resultados de valoración que no se ajustan a la realidad económica de los fondos y del país, haciendo los resultados irreales. El utilizar el spread del mes de diciembre permite aterrizar los resultados del ejercicio de valoración a números más ajustados a la realidad económica de los fondos del país, permitiendo tener un ejercicio de valoración más acertado. Aun así, se presentan variaciones claras e irreales que no reflejan realidades económicas y resultados acertados. Él envió se hace como cumplimiento a una metodología establecida en el reglamento de los compartimentos, aclarando, de nuevo, que los resultados carecen de asertividad y son alejados de la realidad.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Asuntos de Interés (continuación)

Valor del I Trimestre

	3
TOTAL ACTIVO ANTES REGISTRO DE VALORACIÓN	\$ 9,097,538,137
TOTAL PASIVO	\$ (5,318,121,918)
TOTAL PATRIMONIO ANTES REGISTRO DE VALORACIÓN	\$ (3,779,416,219)
TOTAL VALOR DEL FONDO	\$7,607,747,505
TOTAL EFECTIVO	\$ 15,311,962
TOTAL INVERSIONES	\$ 563,556
TOTAL DEUDORES	\$ 504,917,349
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ -
TOTAL INVENTARIO	\$ -
TOTAL PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO	\$ 2,701,086,455
VALOR ACTIVOS BIOLOGICOS RESULTADO	\$ 4,385,868,183
ACTIVOS BIOLÓGICOS A 31 DE MARZO DE 2023	\$ 5,875,518,815
CAMBIO EN VALORACION DE ACTIVOS BIOLOGICOS	\$ (1,489,650,632)
TOTAL ACTIVO DESPUÉS DEL REGISTRO DE LA VALORACIÓN	\$ 7,607,887,505
TOTAL PASIVO	\$ (5,318,121,918)
TOTAL PATRIMONIO DESPUÉS REGISTRO DE VALORACIÓN	\$ (2,289,765,587)
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	-39.41%
VARIACIÓN DEL ACTIVO	-16.37%

Valor del II Trimestre

	3
TOTAL ACTIVO ANTES REGISTRO DE VALORACIÓN	\$ 9,163,621,487
TOTAL PASIVO	\$ (5,352,980,326)
TOTAL PATRIMONIO ANTES REGISTRO DE VALORACIÓN	\$ (3,810,641,161)
TOTAL VALOR DEL FONDO	\$ 9,938,418,897
TOTAL EFECTIVO	\$ 1,094,625
TOTAL INVERSIONES	\$ 581,084
TOTAL DEUDORES	\$ 667,636,82
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$
TOTAL INVENTARIO	\$
TOTAL PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO	\$ 2,741,944,01
VALOR ACTIVOS BIOLOGICOS RESULTADO	\$ 6,527,162,35
ACTIVOS BIOLÓGICOS A 31 DE MARZO DE 2023	\$ 4,117,287,38
CAMBIO EN VALORACION DE ACTIVOS BIOLOGICOS	\$ 2,409,874,96
TOTAL ACTIVO DESPUÉS DEL REGISTRO DE LA VALORACIÓN	\$ 11,573,496,455
TOTAL PASIVO	\$ (5,352,980,326
TOTAL PATRIMONIO DESPUÉS REGISTRO DE VALORACIÓN	\$ (6,220,516,129
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	63.249
VARIACIÓN DEL ACTIVO	26.309



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 19. Asuntos de Interés (continuación)

Valor del III Trimestre

1	3
TOTAL ACTIVO ANTES REGISTRO DE VALORACIÓN	\$ 9,387,246,033
TOTAL PASIVO	\$ 5,542,698,889
TOTAL PATRIMONIO ANTES REGISTRO DE VALORACIÓN	\$ 3,844,547,144
TOTAL VALOR DEL FONDO	\$ 12,054,020,603
TOTAL EFECTIVO	\$ 27,790,378
TOTAL INVERSIONES	\$ 493,915
TOTAL DEUDORES	\$ 507,137,791
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ -
TOTAL INVENTARIO	\$ -
TOTAL PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO	\$ 2,754,640,874
VALOR ACTIVOS BIOLOGICOS RESULTADO	\$ 8,763,957,645
ACTIVOS BIOLÓGICOS A 31 DE MARZO DE 2023	\$ 5,969,462,883
CAMBIO EN VALORACION DE ACTIVOS BIOLOGICOS	\$ 2,794,494,762
TOTAL ACTIVO DESPUÉS DEL REGISTRO DE LA VALORACIÓN	\$ 12,181,740,795
TOTAL PASIVO	\$ 5,542,698,889
TOTAL PATRIMONIO DESPUÉS REGISTRO DE VALORACIÓN	\$ 6,639,041,906
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	72.69%
VARIACIÓN DEL ACTIVO	29.77%

Comité de Vigilancia

En virtud del estado del vehículo de inversión, y teniendo en cuenta que los inversionistas (quienes también son miembros de los CV) se encuentran decidiendo sobre la continuidad de cada uno de los Compartimentos, dada la información presentada por la Sociedad Administradora en las diferentes sesiones de Asambleas Extraordinarias no se han realizado comités de vigilancia en el 4Q-2023.

Subrogación del crédito No. 231-0012337-9 de la entidad financiera Finagro por intermediación con Banco de Occidente a Ferom S.A.S.

El 21 de diciembre del 2023, se recibió información completa por parte del gestor profesional, en la cual, por medio del acta de comité de inversiones No. 064 del día 10 de agosto 2023, se realizó la revisión y cambio de los pasivos del compartimento 03, se menciona (...)" que el vinculado FEROM S.A.S ha tomado la decisión de adquirir el crédito bancario con el banco de occidente, por las siguientes razones, todas relacionadas con el fin de proteger los vehículos de inversión y su continuidad.:

- El compartimento 03 no realizaba ningún pago de intereses corrientes o de mora de los créditos con el Banco de Occidente desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 26 de julio de 2023.
- El banco contactó de manera personal al vinculado Sr. Rodrigo Mayorga, para informarle que debido al incumplimiento de los compromisos el banco tomaría medidas cautelares (embargo de los predios).
- La única manera de evitar el embargo era que la empresa vinculada FEROM S.A.S adquiriera los créditos y la responsabilidad de pago de estos.
- El hacer este cambio se hizo con el principal fin de proteger los vehículos de inversión, sus inversionistas y sus activos.



Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Asuntos de Interés (continuación)

- El hacer el cambio significo un número de beneficios. 1. Se evitó un embargo de los predios por parte del banco. 2. Se levantará la hipoteca que hay sobre los mismos. 3. Se dio una reducción en la tasa de interés, pasando de ser el DTF + 5% a ser el IBR + 3%. 4. Se consiguió remover el pago de los seguros FAG que generaban un costo adicional muy alto.
- Se obtuvo la condonación de intereses de mora por un valor de \$ 350.568.413,00.

Condiciones Del Crédito:

Tasa de Interés: IBR + 3% Plazo: 48 meses (4 años) Saldo: \$ 1.428.102.856,00 Periodos de gracia: 0

Amortización a capital mensual: \$ 29.752.142,83

Pago intereses: *Se adjunta tabla de amortización en Excel adicional.

* Adicional se pagarán \$55.811.914,05 de intereses de mora anteriores al cambio. Estos intereses serán cancelados en 12 cuotas iguales por valor de \$4, 650,992.84 sin cobro de intereses adicional. El nuevo titular del pasivo (FEROM S.A.S) NO exigirá como garantía del pago del crédito una hipoteca sobre el predio del compartimento. Sin embargo, se solicita hacer la citación a una asamblea extraordinaria para discutir y buscar aprobar que, como garantía, se permita una capitalización de los montos aportados correspondientes al pago del crédito.

No obstante, es de aclarar que a pesar de que se subrogó el crédito de Finagro con intermediación con Banco de Occidente, la garantía que es el bien inmueble sigue estando a nombre del Banco de occidente (De acuerdo con el certificado de tradición y libertad), por lo tanto, sigue estando en riesgo de un embargo del predio por parte de esta entidad bancaria.

20. Eventos Subsecuentes.

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión del informe no se conocen hechos que puedan afectar los Estados Financieros del Compartimento 03.



Fondo de Capital Privado Valor Forestal — Compartimento Caucho Natural 03 Revelaciones a los Estados Financieros Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, del estado de resultado del ejercicio, del estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas del Fondo, por el año terminado en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Caucho Natural 03 existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos de acuerdo con lo reportado por parte del gestor Profesional.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de FCP – Valor Forestal – Caucho 03 en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados, de acuerdo con la información reportada por parte del Gestor Profesional.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Carlos Mario Gómez Correa Representante Legal

Carles Hair Tong (our

Mary Luz Arango Suarez Contador Público Tarjeta Profesional 165686–T